

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**VALORES REVALUADOS Y/O DETERIORADOS DE LA CUENTA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO**



**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL
GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADO

Guatemala, Septiembre de 2012

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal II	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal III	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal IV	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal V	P.C. Walter Obdulio Chigüichon Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Área Contabilidad	Lic. Rolando Ortega Barreda
Área Auditoría	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Secretario	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador	Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Lic. Carlos R. Mauricio García

Contador Público y Auditor Colegiado No. 4328

48 Av. "F" 3-37 Zona 2 de Mico Molino de las Flores I

Mico, Guatemala, Tel. 2433-6032 ó Cel. 5735-5635

Guatemala 23 de abril de 2012

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

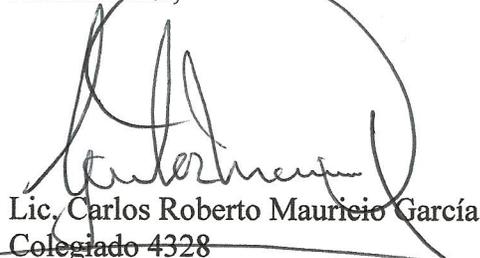
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia No. DIC.AUD.178-2010, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Sergio Odonel Mazariegos Ventura, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado VALORES REVALUADOS Y/O DETERIORADOS DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Mazariegos Ventura reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado 4328

CMG



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

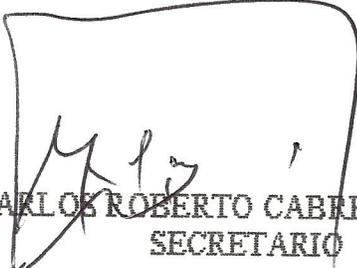
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
GUATEMALA, VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 14-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 9 de agosto de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 114-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 25 de mayo de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "VALORES REVALUADOS Y/O DETERIORADOS DE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO", que para su graduación profesional presentó el estudiante SERGIO ODONEL MAZARIEGOS VENTURA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.





DEDICATORIA

A Dios, porque es el Ser Supremo que dirige mi camino y me provee de fortaleza en los momentos difíciles, porque a través de su amor omnipotente y su inmensa bondad, me ha iluminado con la luz de su sabiduría y me ha dado fuerzas y la oportunidad de alcanzar mis metas.

A mis Padres María Virginia Ventura López y Pedro Pablo Mazariegos López, por su abnegación, día con día, para que sea un hombre de éxito, por enseñarme que cada objetivo y meta se obtiene con esfuerzo, perseverancia y dedicación gracias por sus enseñanzas y apoyo incondicional durante toda mi vida, y que esta meta alcanzada sea un reconocimiento a sus esfuerzos.

A mis hijos, Kevin y Edward, por ser la fuente de inspiración en los momentos difíciles y que este triunfo sirva de estímulo y ejemplo para su superación, los Amo mucho.

A Lucy Barrios por su apoyo incondicional, gracias y que Dios Te Bendiga.

A mis hermanas, Claudia y Jania por el ánimo que siempre me han dado para seguir adelante y brindarme su apoyo en todo momento.

A mis hermanos, Daniel Fernando, Eduardo, Manfredo y Edgar, por su apoyo y por compartir conmigo muchos momentos agradables.

A mis sobrinas y sobrinos, Zoe Brigit, Emily, Ian, Gerson y Ángel porque son la luz y esperanza de mi vida.

A mi Familia en General, gracias por su apoyo incondicional.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi Alma máter especialmente a la gloriosa Facultad de Ciencias Económicas.

A mis profesores, por sus enseñanzas y consejos.

A los Licenciados, Fernando López y Jorge Guillen, por sus consejos y apoyo incondicional que Dios les Bendiga.

A mis amigos del trabajo, Gracias por las palabras de aliento y apoyo para culminar esta meta.

A mis amigos: Eddi y Henry, gracias por estar ahí en los momentos difíciles y apoyarme para alcanzar mis metas.

A mis amigos de la Universidad, por las experiencias vividas, en especial a Carlos Magaña, Silvia Cruz, Jymmi Perez, Erick Cruz, Gerson Macario, Karen Chajon, Candy Mijangos, Nancy Martinez, Tania Mendez, Winston Grijalva, le doy gracias a Dios por sus vidas y por haberlos conocido y ser hoy mis mejores amigos.

A todos las personas, que de alguna manera influyeron para que lograra esta meta, gracias y que Dios les Bendiga.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO	
1.1 Antecedentes generales	1
1.2 Definición	3
1.2.1 Clasificaciones de empresas	3
1.2.1.1 Por sus propietarios	3
1.2.1.2 Por la actividad económica que desarrollan	4
1.2.1.3 Por el origen de su capital	4
1.2.1.4 Por su tamaño	4
1.3 Estructura organizacional	5
1.4 Estructura financiera	7
1.5 Aspectos legales	8
1.5.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta	9
1.5.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado	10
1.5.3 Ley del Impuesto de Solidaridad	11
1.5.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos	12
1.5.5 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros	13
1.5.6 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la Administración Tributaria	13
1.5.7 Ley de Actualización Tributaria	15
1.5.7.1 Impuesto Sobre la Renta	15

1.5.7.2	Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos	
	Terrestre, Marítimos y Aéreos	18
1.5.7.3	Ley Aduanera Nacional	18
1.5.7.4	Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado	18
1.5.7.5	Reforma a la Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos	
	Terrestre, Marítimos y Aéreos	18
1.5.7.6	Reforma a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel	
	Sellado Especial para Protocolos	19
1.6	Objetivos de los estados financieros	19
1.6.1	Balance general	20
1.6.2.	Estado de resultados integral	22
1.6.2.1	Estado de resultados	26
1.6.3	Estado de flujos de efectivo	28
1.6.4	Estado de cambios en el patrimonio	31
1.6.5	Notas a los estados financieros	32
CAPÍTULO II		
TRATAMIENTO CONTABLE DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 16 “PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO”		
2.1	Principio básico y alcance	41
2.1.1	Objetivo	41
2.1.2	Propósito	41
2.1.3	Alcance	42
2.2	Definición	42
2.2.1	Clasificación	42
2.3	Reconocimiento de un activo	50

2.3.1	Costos iniciales	51
2.3.2	Costos posteriores de un activo	52
2.4	Medición en el momento del reconocimiento	53
2.4.1	Componentes del costo	53
2.4.2	Medición del costo	54
2.5	Medición posterior al reconocimiento	57
2.5.1	Modelo del costo con posterioridad a su reconocimiento como activo	57
2.5.2	Modelo de revaluación con posterioridad a su reconocimiento como Activo	59
2.5.2.1	Lapso de las revaluaciones de activos	59
2.5.2.2	Aplicación de las revaluaciones	60
2.5.2.3	Contabilización de las revaluaciones	60
2.5.2.4	Revaluación de activos fijos según la Ley del Impuesto Sobre la Renta	61
2.5.2.5	Elementos de propiedades, planta y equipo	63
2.5.3	Depreciación	66
2.5.3.1	Definiciones	66
2.5.3.2	Consideraciones incluidas en la Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento	67
2.5.4	Método de depreciación	71
2.5.4.1	Método de depreciación lineal	71
2.5.4.2	Método de depreciación decreciente	72
2.5.4.3	Método de depreciación unidades de producción	74
2.5.5	Importe depreciable y período de depreciación	77
2.5.6	Norma Internacional de Contabilidad No. 12 Impuesto a las Ganancias	78

2.5.7	Deterioro del valor (NIC No. 36 Deterioro del valor de los activos)	83
2.5.7.1	Fuentes externas de información	83
2.5.7.2	Fuentes internas de información	84
2.5.7.3	Medición del importe recuperable	84
2.5.8	Compensación por deterioro del valor	86
2.6	Baja en cuentas	86
2.7	Información a revelar en los estados financieros	87

CAPÍTULO III

ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS”

3.1	Principio básico y alcance	88
3.1.1	Objetivo	88
3.1.2	Propósito	88
3.1.3	Alcance	88
3.2	Definiciones	89
3.3	Identificación de los activos que pueden haber deteriorado su valor	91
3.3.1	Indicadores de deterioro	91
3.3.2	Causas del deterioro del valor de los activos	93
3.3.3	Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios	94
3.3.4	Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo	94
3.3.5	Unidad generadora de efectivo	95
3.3.6	Factores a considerar	95
3.4	Medición del importe recuperable	95
3.4.1	Valor razonable menos costos de venta	97

3.4.2	Mejor información disponible	98
3.5	Valor en uso	99
3.5.1	Bases para la preparación de los flujos de efectivo	101
3.5.2	Compensación de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros	101
3.5.3	Flujos de efectivo futuros en moneda extranjera	102
3.5.4	Medición del valor en uso	102
3.5.5	Tasa de descuento	103
3.5.5.1	Tasa de Descuento: Antes de Impuesto vrs. Luego de Impuesto	104
3.6	Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor	104
3.6.1	Registro contable de las pérdidas por deterioro	105
3.6.2	Registro contable de las reversiones de las pérdidas por deterioro	107
3.7	Unidades generadoras de efectivo (UGE's)	109
3.7.1	Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un activo	111
3.7.2	Importe recuperable e importe en libros de una unidad generadora de efectivo	112
3.7.3	Plusvalía	113
3.7.3.1	Distribución de la plusvalía a las unidades generadoras de efectivo	113
3.7.3.2	Comprobación del deterioro del valor para las unidades generadoras de efectivo con plusvalía	113
3.7.3.3	Pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo	113
3.8	Información a revelar	114

CAPÍTULO IV

VALORES REVALUADOS Y/O DETERIORADOS DE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO

4.1	Enunciado	115
4.2	Identificación del deterioro en la maquinaria	117
4.2.1	Evaluación del deterioro	118
4.2.2	Contabilización de los valores deteriorados	123
4.2.2.1	Registro antes del deterioro	123
4.2.2.2	Registro del deterioro	123
4.3	Identificación de los activos a revaluar	126
4.3.1	Evaluación de la revaluación	127
4.3.2	Contabilización de valores revaluados	133
4.3.2.1	Registro antes de la revaluación	133
4.3.2.2	Registro de la revaluación	134
4.4	Elaboración de estados financieros	137
4.5	Efecto financiero y fiscal de la revaluación y/o deterioro	146
4.5.1	Efecto de la revaluación	146
4.5.2	Efecto del deterioro	146
	CONCLUSIONES	159
	RECOMENDACIONES	161
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	162

ÍNDICE DE CUADROS MARCO TEÓRICO

No.	Concepto	Página
1	Estructura organizacional de una empresa comercializadora de aluminio	6
2	Agente de retención	14
3	Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas	16
4	Renta del trabajo en relación de dependencia	17
5	Balance general	22
6	Estado de resultados integral	25
7	Estado de resultados, método de la naturaleza de los gastos	27
8	Estado de resultados, método de la función de los gastos	27
9	Estado de flujos de efectivo, método directo	29
10	Estado de flujos de efectivo, método indirecto	30
11	Estado de cambios en el patrimonio	32
12	Vida útil estimada	38
13	Instalaciones, vehículos y equipo, neto	40
14	Determinación de los flujos de efectivo de la maquina	46
15	Registro contable desde el punto de vista fiscal de la revaluación	64
16	Método de depreciación decreciente	73
17	Método de depreciación unidades de producción	75
18	Depreciación de activos fijos aplicando ISR diferido	75
19	Reserva del ISR diferido creado en el año uno	76
20	Medición del importe recuperable	85

ÍNDICE DE CUADROS CASO PRÁCTICO

No.	Concepto	Página
4.2.1.1	Determinación del valor en libros	119
4.2.1.2	Comparación de las unidades a producir según el fabricante y las estimadas por la administración	119
4.2.1.3	Determinación de los flujos de efectivo del activo	120
4.2.1.4	Determinación de los flujos de efectivo descontados	121
4.2.1.5	Determinación del deterioro	123
4.3.1.1	Determinación del valor en libros	127
4.3.1.1.2	Determinación del valor en libros de la maquinaria a revaluar año 2010	128
4.3.1.1.3	Determinación del valor en libros de la maquinaria a revaluar año 2011	129
4.3.1.2	Determinación del valor de mercado menos los costos de venta	130
4.3.1.3	Cálculo del ajuste por revaluación y/o base imponible para el pago de ISR por revaluación	130
4.3.1.4	Determinación del impuesto sobre la renta por revaluación	131
4.3.1.5	Cálculo de la depreciación posterior a la revaluación	131
4.3.1.6	Determinación del ahorro en el pago del impuesto sobre la renta anual derivado de la revaluación	132

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, está enfocado en comprender de una mejor forma la trascendencia derivada de la incorporación del concepto del deterioro del valor de un activo dentro de la teoría contable, resulta de importancia el recordar primero la revaluación, antes de entrar en vigor de la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos (ocurrida en el año 1999), era usual y generalmente aceptado el que una empresa valuara sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles y las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a su costo histórico de adquisición o producción y que en casos excepcionales se reconociera la plusvalía que eventualmente los activos de propiedades, planta y equipo e intangibles pudieran ganar, contabilizándolos por el tratamiento alternativo de la revaluación. No obstante resulta claro, de que en la realidad, la mayor parte de las veces, las categorías de activos antes descritas, están mucho más propensas a sufrir un deterioro en su valor en vez de lograr un incremento de éste.

En base a lo expuesto anteriormente se presenta la investigación titulada **“Valores revaluados y/o deteriorados de la cuenta propiedad planta y equipo de una empresa comercializadora de aluminio”**. La cual consta de cuatro capítulos los cuales se explicarán brevemente a continuación.

En el capítulo I, se describen algunos antecedentes generales de las empresas comercializadoras de aluminio, así como los principales productos y servicios que comercializa, también se describe un resumen de la estructura organizacional de la empresa objeto de análisis.

En el capítulo II, se define el objetivo, propósito y alcance de la NIC 16, clasificación de los activos, costos relacionados y no relacionados, costos posteriores, medición en el momento del reconocimiento, lapso aplicación de las revaluaciones y contabilización de revaluaciones de un activo, además como algunos conceptos para mejor comprensión.

El capítulo III, inicia describiendo lo que es una unidad generadora de efectivo, una identificación de los activos que pueden haber deteriorado su valor, reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor, también algunos indicadores de deterioro, causas y el registro contable de pérdidas por deterioro.

En el capítulo IV, se desarrolla un caso práctico, utilizando para el efecto la identificación de deterioro de la maquinaria, contabilización, evaluación de los activos a revaluar, y contabilización de los valores revaluados, efecto financiero y fiscal del deterioro así como la revaluación así como la elaboración de estados financieros.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO

1.1 Antecedentes generales

Aluminex S.A., es una empresa familiar, fundada hace 35 años, cuyas actividades principales son la comercialización de materiales de aluminio así como la fabricación de puertas, ventanas, marcos y vitrinas (productos de mayor demanda) del mismo material.

Atendiendo a su constitución patrimonial, la empresa es privada, debido a que es una empresa operada por personas ajenas al Estado. Por su naturaleza y propósito está clasificada entre las lucrativas, pues tiene como propósito específico el lucro con la actividad a la que se dedica, Aluminex, S.A., realiza una función económica que se clasifica como secundaria o de transformación pues procesa la materia prima, que en este caso es el aluminio, pertenece al sector industrial, específicamente al subsector de transformación de productos metálicos. Así como también al sector servicios, subsector comercio y a servicios privados.

a) Productos

Aluminex, S.A., se dedica a la comercialización de materiales de aluminio, entre los que comercializa se encuentran los siguientes:

- Aluminio,
- Biselado,
- Cedazo,
- Celosía,
- Perfil,
- Proyectable.

b) Principales productos de aluminio que fabrica, distribuye y comercializa la empresa

Ventanas

- Celosía,
- Fijas,
- Proyectable y corredizas.

Aluminio

Puertas para:

- Closet y baño,
- Interior y exterior,
- Corredizas y de bisagra.

Otros productos:

- Piezas de alambre decorativo,
- Perfiles de aluminio,
- Marcos para foto,
- Escaleras.

Servicios ofrecidos

Distribución:

- Herramienta manual,
- Perfilaría para puertas y ventanas,
- Pintado,
- Accesorios en general,
- Clip cedazo y celosía.

Reparación de todo tipo de:

- Escaleras,
- Mosquiteros,
- Mostradores,
- Puertas,
- Ventanas,
- Marcos para cuadros etc.

1.2 Definición

La empresa comercial es una organización y administración de capital, trabajo y demás elementos, establecida para comprar, vender o proveer bienes o servicios a la sociedad, generalmente con un fin lucrativo. Es una unidad económica ya que con sus mercancías y servicios satisface las necesidades de la comunidad, proporciona medios de subsistencia a los trabajadores contratados a su servicio y además, beneficios a sus propietarios.

1.2.1 Clasificaciones de empresa

Las empresas pueden ser catalogadas desde varios puntos de vista:

1.2.1.1 Por sus propietarios

- Individuales en donde una sola persona que es la propietaria y tiene la dirección absoluta de la misma, por lo tanto el beneficio obtenido es para él.
- Colectivas, consiste en una reunión de capitales y personas para formar una sociedad en donde la Junta Directiva es el órgano de toma de decisiones.

1.2.1.2 Por la actividad económica que desarrollan

- Comerciantes, los cuales se dedican a la compra-venta de mercancías.
- Servicios, que se dedican a la prestación de un servicio de publicidad, turismo, asesoría, etc., a una empresa o al consumidor.
- Industriales, también llamadas transformativas ya que se dedican a la transformación de las materias primas que se obtienen de las empresas agrícolas en productos terminados o bien que sirven de materia prima a otro tipo de empresas industriales.
- Agrícolas, también llamadas extractivas y son las que se dedican a la agricultura, ganadería, piscicultura, etc.

1.2.1.3 Por el origen de su capital

- Privadas, las cuales trabajan con capital privado y son administradas por la iniciativa privada.
- Públicas o Estatales, son administradas por el Estado y funcionan con fondos públicos.
- Mixtas, que son una combinación de capital proveniente del sector privado y del Estado.

1.2.1.4 Por su tamaño

Este punto de vista se determina por el monto de capital de la empresa, el número de trabajadores, la cantidad de bienes y la capacidad de producción.

1.3 Estructura organizacional

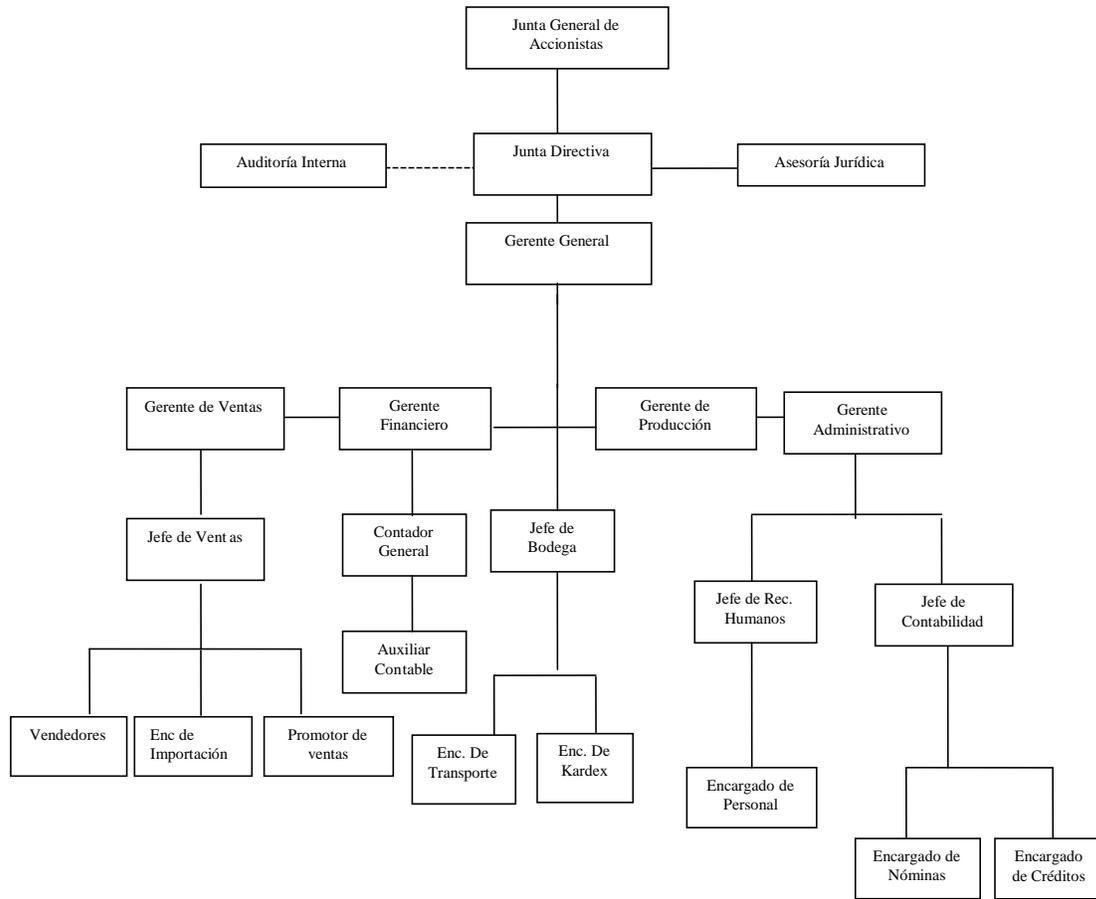
De conformidad con información proporcionada por el Gerente General, la estructura organizacional de la empresa Aluminex, S.A., es la siguiente: La máxima autoridad lo constituye la Junta General de Accionistas, misma que se reúne una vez por año, a ésta le sigue la Junta Directiva, integrada por miembros de la asamblea de accionistas, elegidos por períodos de uno a tres años, con derecho de reelección.

Adicionalmente cuenta con una Gerencia General y tres Gerencias, entre las cuales están; Gerencia Administrativa, Gerencia de Ventas y Gerencia de Producción. Estos se reúnen una vez a la semana para tratar asuntos relacionados con las diversas actividades de la compañía.

Adicional a lo anterior, cuenta aproximadamente con 73 empleados, distribuidos en personal administrativo, de producción, informático y de ventas. Esta estructura puede visualizarse con mayor claridad en el siguiente organigrama.

Cuadro número 1.

Estructura organizacional de una empresa comercializadora de aluminio



Fuente: Elaboración propia

1.4 Estructura financiera

Toda empresa para poder desarrollar sus actividades requiere de recursos financieros, ya sea para desarrollar sus funciones actuales o ampliarlas, así como el inicio de nuevos proyectos que impliquen inversión. La falta de liquidez en las empresas hace que recurran a las fuentes de financiamiento, que les permitan hacerse de dinero para enfrentar sus gastos presentes, ampliar sus instalaciones, comprar activos, iniciar nuevos proyectos, etc., los principales objetivos son: hacer llegar recursos financieros frescos a la empresa, para hacerle frente a las obligaciones a corto plazo, modernizar sus instalaciones, reposición de maquinaria y equipo y reestructurar pasivos.

Por lo tanto toda empresa comercial que se dedica a la compra y venta de aluminio para llevar a cabo su actividad de distribución de bienes, necesita disponer de recursos financieros los cuales de acuerdo a su origen se pueden agrupar en dos categorías:

- Fuente de financiamiento propia o interna, también conocida como autofinanciación, es la que se genera dentro de la empresa, como resultado de sus operaciones, entre estas están: aportaciones de los socios, utilidades retenidas, flujo de efectivo, venta de activos, etc.
- Fuente de financiamiento externa, la cual está conformada por los recursos financieros que la empresa obtiene del exterior, o sea que no los genera por sí misma; ésta se origina debido a que normalmente la autofinanciación resulta insuficiente para satisfacer las necesidades financieras de la empresa, dentro de ellas se pueden mencionar el crédito comercial otorgado por los proveedores y acreedores para la cancelación de facturas, préstamos a acciones, socios o un tercero, anticipos de clientes, préstamos obtenidos en el sistema financiero, etc.

1.5 Aspectos legales

Toda empresa que desarrolla funciones dentro del territorio de Guatemala debe cumplir con el pago de tributos, es por ello que a continuación se dan a conocer los principales tributos que deben pagar las empresas comercializadoras de aluminio en Guatemala.

La obligación tributaria constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. Tiene por objeto la prestación de un tributo, surge al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en la ley y conserva su carácter personal a menos que su cumplimiento se asegure mediante garantía real o fiduciaria, sobre determinados bienes o con privilegios especiales.

De conformidad con el artículo 14 del Código Tributario de Guatemala, surge una obligación tributaria al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en cada una de las leyes fiscales del país. Y conserva su carácter personal a menos que su cumplimiento se asegure mediante garantía real o fiduciaria, sobre determinados bienes o con privilegios especiales. (En el país corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-) y a otros entes públicos acreedores de un tributo, con los sujetos pasivos de la obligación tributaria, que no son más que las personas individuales o jurídicas obligadas al cumplimiento de las prestaciones tributarias en calidad de contribuyentes o responsables.

En tal sentido, al igual que cualquier entidad con fines lucrativos, las empresas comercializadoras de aluminio están sujetas a una legislación tributaria que deben cumplir para contribuir con el desarrollo económico y social del país. Entre las principales leyes que deben observar se encuentran:

1.5.1 Ley del impuesto sobre la renta (Decreto 26-92)

El objetivo de esta ley es el de establecer un impuesto, el cual debe ser pagado por toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera que obtenga una renta sobre la inversión de capital, de trabajo o de ambas actividades. Para entender de una mejor manera la forma de determinar el impuesto a pagar a continuación se definen unos conceptos básicos.

Renta bruta: Los ingresos percibidos van a ser aquellos que están registrados y cobrados durante un período contable.

Renta exenta: Son todos aquellos ingresos que no están afectos al Impuesto Sobre la Renta.

Renta imponible: Para las personas que opten por el régimen general la renta imponible lo constituye la renta bruta menos costos y gastos para producir las rentas gravadas, más costos y gastos no deducibles restando las rentas exentas.

El artículo 4, define como renta de fuente guatemalteca a todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tengan su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

A raíz de las reformas de esta ley, mediante el decreto No. 18-04 del Congreso de la República de Guatemala, que entró en vigencia a partir del primero de julio del año 2004, se establece una nueva modalidad para el cumplimiento de esta ley, en donde las personas individuales y jurídicas que desarrollan actividades mercantiles y no mercantiles, deberán aplicar a la renta imponible una tarifa del cinco por ciento (5%), que deberá ser cancelado mensualmente, éste nuevo régimen se encuentra regulado en los artículos 44 y 44 "A" de la citada ley.

1.5.2 Ley del impuesto al valor agregado (Decreto 27-92)

Esta ley tendrá efecto en lo siguiente:

- 1) **“Por venta:** Todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional.
- 2) **Por servicio:** La acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.
- 3) **Por importación:** La entrada o internación, cumplidos los trámites legales, de bienes muebles extranjeros destinados al uso o consumo definitivo en el país, provenientes de terceros países.
- 4) **Por exportación de bienes:** La venta, cumplidos todos los trámites legales, de bienes muebles nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior.
- 5) **Por exportación de servicios:** La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.”(8:18)

Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%). La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.

1.5.3 Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto No. 73-2008)

Esta ley establece que el Impuesto de Solidaridad debe ser pagado por personas individuales y jurídicas y otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior del cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

A continuación se hace mención de algunos artículos que contiene ésta ley:

Artículo 2. Definiciones. Para los efectos del Impuesto de Solidaridad, se entenderá por:

- a) **“Activo neto:** El monto que resulte de restar al activo total, las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y la reserva para cuentas incobrables que haya sido constituida dentro de los límites del tres por ciento (3%) sobre las operaciones del giro habitual del negocio establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el total de los créditos fiscales pendientes de reintegro registrados en el balance general de apertura del período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta que se encuentre en curso durante el trimestre por el que se determina y paga el impuesto.

- b) **Ingresos brutos:** El conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, incluyendo los ingresos de la venta de activos fijos obtenidos, declarados o que debieron declararse por el sujeto pasivo durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior al que se encuentre en curso durante el trimestre por el que se determina y paga este impuesto.

Se excluyen los ingresos por resarcimiento de pérdidas patrimoniales o personales provenientes de contratos de seguro, reaseguro y reafianzamiento y las primas cedidas de reaseguro y de reafianzamiento correspondientes al período indicado.

- c) **Margen bruto:** La sumatoria del total de ingresos brutos por servicios prestados más la diferencia entre el total de ventas y su respectivo costo de ventas. Los gastos de ventas y administrativos no deben incluirse como parte del costo de ventas.” (6:12)

Artículo 6. Período impositivo. El período impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario.

Artículo 7. Base imponible. La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.

El impuesto debe realizarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los medios que para el efecto la Administración Tributaria ponga a disposición de los contribuyentes.

1.5.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto No. 37-92)

Esta ley especifica que los contribuyentes del impuesto al valor agregado, están afectos a pagar el Impuesto de Timbres Fiscales que es de un tres por ciento (3%) en los actos o contratos que se celebren de conformidad con esta ley, cuando dichos actos o contratos no sean gravados con el Impuesto al Valor Agregado.

1.5.5 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros (Decreto No.26-95)

Esta ley crea un impuesto específico del diez por ciento (10%) que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos-valores, públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

1.5.6 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Decreto No.20-2006)

Es para establecer mecanismos de control que le permitan a la Superintendencia de Administración Tributaria mejorar y fortalecer la recaudación tributaria, sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes.

a) Agentes de retención

Son agentes de retención las personas individuales o jurídicas designadas por la ley y activadas por la Administración Tributaria, para retener parte del impuesto al valor agregado en la compra de bienes o en la adquisición de servicios, para su posterior entrega al fisco, cuando corresponda.

Los agentes de retención se clasifican de la siguiente forma:

Cuadro número 2.

Agente de retención

Agente de Retención	Compras	A partir de	Porcentaje
Exportadores que no gozan de beneficios fiscales.	Productos agrícolas y pecuarios.	Q. 2,500.00	65%
	Otros bienes y servicios.	Q. 2,500.00	15%
Exportadores con beneficios según Decreto 29-89.	Todo tipo de bien o servicio.	Q. 2,500.00	65%
Sector Público excepto Municipalidades.	Bienes y Servicios.	Q. 30,000.00	25%
Operadoras de Tarjetas de Crédito o Débito.	Bienes y Servicios.	Q. 0.00	15%
	Combustible	Q. 0.00	1.50%
Otros Agentes de Retención.	Bienes y Servicios.	Q. 2,500.00	15%

Fuente: Decreto 20-2006. Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

b) Registro fiscal de imprentas

Es con el objeto de llevar un control de las imprentas y de la personas individuales o jurídicas denominadas en esta ley como autoimpresores, que se dediquen dentro de sus actividades a la impresión de facturas, facturas especiales, notas de débito o notas de crédito y otros documentos establecidos en las leyes tributarias y cuya impresión requiere autorización de la Administración Tributaria.

c) Bancarización en materia tributaria

Los pagos que realicen los contribuyentes para respaldar los costos o gastos deducibles o constituyan créditos fiscales y demás egresos con efectos tributarios a partir de treinta mil quetzales (Q 30,000.00), deberán realizarse por cualquier medio que establezca el sistema bancario.

1.5.7 Ley de Actualización Tributaria (Decreto No.10-2012)

Esta ley realiza las modificaciones legales necesarias para modernizar el sistema tributario guatemalteco, al adecuar y sistematizar las normas tributarias con la finalidad que las mismas puedan ser aplicadas de manera simplificada que permitan el mejor conocimiento de las mismas para el contribuyente y otras disposiciones que le permitan a la Administración Tributaria ser más eficiente en la administración, control y fiscalización de los impuestos. La actualización decretada, modifica tasas impositivas para contribuyentes individuales y jurídicos, a continuación se presentan las leyes y tasas que sufrieron modificaciones que afectan a la unidad de análisis:

1.5.7.1 Impuesto Sobre la Renta

La actualización contempla dos regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

d) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Los contribuyentes inscritos en este régimen deben aplicar sobre la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%), el período de liquidación definitiva anual en este régimen, inicia el uno (1) de enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

La reducción de este tipo impositivo se realizará en forma gradual de la siguiente manera:

Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).

Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).

Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015), el tipo impositivo será del veinticinco por ciento (25%).

e) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Los contribuyentes que se inscriban en este régimen deben aplicar sobre su renta imponible los tipos impositivos de la siguiente forma:

Cuadro número 3.

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas

Rango de renta imponible mensual	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q. 0.01 a Q. 300,000.00.	Q. 0.00	5% sobre la renta imponible.
Q. 300,000.01 en adelante.	Q. 1,500.00	7% sobre el excedente de Q. 300,000.00.

Si se realizan actividades lucrativas con personas individuales que no llevan contabilidad o que por alguna razón no le hayan efectuado retención, debe aplicar el tipo impositivo del siete por ciento (7%), sobre los ingresos gravados que no sufrieron la retención y pagar el impuesto directamente, el período de liquidación de este régimen es mensual.

La aplicación de este impuesto de realizará en forma gradual de la siguiente forma:

Del uno de enero (1) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013) el tipo impositivo será de seis por ciento (6%).

A partir del uno (1) de enero de dos mil catorce (2014) en adelante, el tipo impositivo será de acuerdo al cuadro arriba indicado.

f) Renta del Trabajo en Relación de Dependencia

Las tasas impositivas y determinación del impuesto son del cinco y siete por ciento (5% y 7%) según el rango de la renta imponible, la cual se deberá de aplicar de acuerdo a la siguiente escala:

Cuadro número 4.

Renta del trabajo en relación de dependencia

Rango de la renta imponible	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q. 0.01 a Q. 300,000.00.	Q. 0.00	5% sobre la renta imponible.
Q. 300,001.00 en adelante.	Q. 15,000.00	7% sobre el excedente de Q. 300,000.00.

El período de liquidación del impuesto es anual inicia el uno (1) de enero y finaliza el (31) de diciembre de cada año, es obligación de retener el impuesto por todo patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala.

g) Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital

El tipo impositivo aplicable a la base imponible de las rentas de capital mobiliarias e inmobiliarias y para las ganancias de capital es del diez por ciento (10%).

La distribución de dividendos, ganancias y utilidades, independientemente el nombre o contabilización que se le dé, deberá de aplicar el tipo impositivo del cinco por ciento (5%).

1.5.7.2 Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres:

Esta actualización sustituye los derechos arancelarios a la importación y en forma parcial al Impuesto al Valor Agregado, en las importaciones de vehículos automotores terrestres, por tipos impositivos internos.

1.5.7.3 Ley Aduanera Nacional:

Esta ley norma las subastas electrónicas de mercancías que realiza la administración tributaria, establece las facultades de la administración tributaria en zonas portuarias; regula la obligación de nacionalizar en frontera aquellos productos que la administración tributaria considere como sensibles.

1.5.7.4 Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado:

En esta reforma se excluye del hecho generador, la segunda y posteriores ventas y permutas de bienes inmuebles que se realicen, las que serán gravadas con el Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos.

Establece que las excepciones aplicables a los centros educativos se restringen a la matrícula de inscripción, colegiaturas y derechos de examen. Se realizaron reformas a algunos artículos en su redacción en congruencia con las reformas de otras disposiciones legales que contempla la actualización tributaria.

1.5.7.5 Reforma a la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestre, Marítimos y Aéreos:

Esta reforma actualiza los valores y los tipos impositivos, la Superintendencia de Administración Tributaria, es la responsable de publicar en el diario oficial y en la página de internet, la tabla en la que indicará el valor imponible, dicha publicación la deberá realizar a más tardar el treinta (30) de noviembre de cada año la cual regirá para el año inmediato siguiente.

1.5.7.6 Reforma a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos:

Consiste en gravar las segundas y subsiguientes ventas y permutas de bienes inmuebles, por cualquier título.

1.6 Objetivos de los estados financieros

Es presentar la situación financiera el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Tal información debe ser útil a los usuarios al momento de tomar decisiones. Los estados financieros se deben preparar bajo el supuesto de que la empresa se encuentra en funcionamiento y continuará su actividad dentro de un futuro previsible y bajo el método de lo devengado.

La situación financiera de una empresa se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia así como por la capacidad de adaptación a los cambios sucedidos en el medio en el cual opera y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, de igual manera es útil evaluar la forma que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo para el futuro.

En efecto, cada estado financiero suministra información específica y diferente, por ejemplo, el balance informa acerca de la situación financiera de la entidad, el estado de resultados muestra el rendimiento o pérdida económica generada durante un período, el estado de flujos de efectivo, proporciona las bases para evaluar la capacidad que la entidad posee, de generar efectivo y equivalentes de efectivo, mientras que el estado de cambios en el patrimonio neto, revela las modificaciones efectuadas en el capital contable. No obstante, los estados financieros están interrelacionados entre sí, puesto que ningún estado por sí sólo, proporciona toda la información necesaria que requieren los usuarios para satisfacer una necesidad en particular.

La “NIC 1 establece que un juego completo de estados financieros incluye:

- (a) un estado de situación financiera al final del período;
- (b) un estado del resultado integral del período;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del período;
- (d) un estado de flujos de efectivo del período;
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.”(13:140)

1.6.1 Balance general

También es conocido como estado de situación general, estado de activo pasivo y capital, el cual muestra la posición financiera de una empresa a una fecha determinada reflejando el importe de bienes, derechos y demás recursos que pertenecen a la empresa siendo estos el total de activos, asimismo las obligaciones que esta posee, generado por sucesos pasados, con lo cual se conforma el total de pasivos, además contiene los recursos aportados por los socios, es decir el capital que los socios invirtieron, las reservas y las ganancias pendientes de distribuir.

Activos corrientes

“Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo.”(13:219)

Una empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes, el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Pasivos corrientes

“Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o
- d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.” (13:220)

“Una empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del período sobre el que se informa.” (13:221)

Ejemplo:

Cuadro número 5.
Balance general
Cifras en Quetzales.

ACTIVOS	PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	
	Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la controladora	
Activos no corrientes	X	
Propiedad, planta y equipo	X	Capital en acciones
Plusvalía	X	Otras reservas
Otros activos intangibles	X	Ganancias acumuladas
Inversiones en asociadas	X	
Inversiones disponibles para la venta	X	Intereses minoritarios
Total Activos no corrientes	X	X
		Patrimonio neto total
Activos Corrientes	X	Pasivos no corrientes
Inventarios	X	Inversiones a largo plazo
Deudores comerciales	X	Impuestos diferidos
Otros activos corrientes	X	Provisiones a largo plazo
Efectivo y equivalentes de efectivo	X	
Total Activos corrientes	X	Total Pasivos no corrientes
		X
		Pasivos corrientes
		Acreeedores y otras cuentas por pagar
		Préstamos a corto plazo
		Parte corriente de préstamos a corto plazo
		Cuentas por pagar por impuestos corrientes
		Provisiones a corto plazo
		Total pasivos corrientes
		X
	_____	Pasivos totales
	_____	_____
Activos totales	_____	Patrimonio neto y pasivos totales

1.6.2 Estado de resultados integral

Es el estado financiero en el cual se registran los cambios en el patrimonio que se efectuaron durante el período, que procede de transacciones y otros acontecimientos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios.

Es el estado financiero que tiene como propósito lograr una representatividad de las operaciones de una entidad, así como para promover la comparabilidad de la información financiera, tanto de la propia entidad a través del tiempo, como entre otras entidades.

La información contenida en el estado de resultado integral incluirá como mínimo las siguientes partidas que presenten los siguientes importes del período:

- Ingresos de actividades ordinarias;

- Costos financieros;
- Participación en el resultado del período de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;
- Gastos por impuestos:
- Un único importe que comprenda el total de: el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituya la operación discontinuada.
- Resultados;
- Participación en el otro resultado integral clasificado por naturaleza;
- Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;
- Resultado integral total.

El estado de resultados integral debe mostrar la información relativa a las operaciones de una entidad durante un período contable, mediante un adecuado enfrentamiento de sus ingresos con los costos y gastos relativos, para determinar la utilidad o pérdida neta, así como el resultado integral del período.

El otro estado de resultado integral total comprende todos los componentes del resultado y de otro resultado integral.

Este estado financiero contiene las partidas de ingresos y de gastos, incluyendo partidas de reclasificación que no se reportan en el estado de resultado como lo describen o permiten otras NIIF, dentro de los elementos del otro resultado integral se incluyen los cambios en el superávit de revaluación.

El otro resultado integral de estar integrado por partidas de ingresos y gastos, incluyendo ajustes por reclasificación que no se reconocen en el resultado.

Los ajustes por reclasificación surgen, por ejemplo al disponer de un negocio en el extranjero y cuando una transacción prevista cubierta afecta al resultado.

Los ajustes por reclasificación no surgen por cambios en el superávit por revaluación, estos elementos se reconocen en otro resultado integral y no se reclasifican en el resultado en períodos posteriores. Los cambios en el superávit de revaluación se pueden trasladar a las ganancias acumuladas en períodos posteriores a medida que se utiliza el activo o cuando este se da de baja.

A continuación se describen algunos componentes que deben incluirse en el otro estado de resultado integral:

- Cambios en el superávit de revaluación.
- Ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos reconocidas de acuerdo con el párrafo 93 A de la NIC 19 Beneficio a los Empleados.
- Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Ganancias y pérdidas procedentes de instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios entre otro resultado integral.
Etc.

Ejemplo del otro resultado Integral:

Cuadro número 6.
Cifras en Quetzales.

I Estado de Resultado		
Ventas		
Ventas productos de aluminio		XXXXX
Otros Ingresos		XXXXX
Devoluciones Sobre Ventas		<u>(XXXXX)</u>
Ventas Netas		XXXXX
(-) Costo de Ventas		(XXXXX)
Costo Directo		
Costo Directo	XXXXX	
Costo Indirecto	<u>XXXXX</u>	
Utilidad Bruta en Ventas		XXXXX
(-) Gastos de Operación		
Gastos de Ventas	XXXXX	
Gastos de Administración	<u>XXXXX</u>	
(-) Gastos Financieros		(XXXXX)
Ingresos Financieros		XXXXX
(-) Gasto de Impuesto sobre la Renta		<u>(XXXXX)</u>
Utilidad (pérdida) después del Impuesto sobre la Renta		XXXXX
II Otro Resultado Integral		
Superávit por Revaluación		
Utilidad después de ISR		<u>XXXXXXXX</u>
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>XXXXXXXX</u>

La norma establece que la entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período:

- En un único estado del resultado integral, o
- En dos estados: uno que muestre los elementos del resultado y un segundo estado que inicie con el resultado y revele los elementos del otro resultado integral.

1.6.2.1 Estado de resultados

En el estado de resultados se informa como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable y está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, costos y gastos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas.

En el estado de resultados se deben incluir líneas con los importes que correspondan a las siguientes partidas:

- a) Ingresos.
- b) Resultado de la operación.
- c) Gastos financieros.
 - Participación en las pérdidas y ganancias de las empresas asociadas y negocios conjuntos que se lleven contablemente por el método de la participación.
 - Gasto por el impuesto sobre las ganancias.
 - Pérdidas o ganancias por las actividades de operación.
 - Resultados extraordinarios.
 - Intereses minoritarios, y
 - Ganancia o pérdida neta del período.

La información podrá presentarse en un estado del resultado integral o en dos estados: La primera forma de presentación del estado de resultados, se denomina método de la naturaleza de los gastos, en esta forma de presentación los gastos se agruparán en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza (amortización, compras de materiales, costos de transporte, retribuciones a los

empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan dentro de la entidad. Ejemplo:

Cuadro número 7.
Estado de resultados, método de la naturaleza de los gastos
Cifras en Quetzales.

Ingresos de actividades ordinarias	X
Otros ingresos	X
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	X
Consumos de materias primas y materiales secundarios	X
Gastos por beneficios a los empleados	X
Gastos por depreciación y amortización	X
Otros gastos	<u>X</u>
(-) Total de gastos	<u>(X)</u>
Ganancia antes de impuestos	<u>X</u>

La segunda forma de presentación del estado de resultados, se denomina método de la función de los gastos o método del “costo de las ventas”, y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración. Siguiendo este método, la entidad revelará, al menos, su coste de ventas con independencia de los otros gastos. Ejemplo:

Cuadro número 8.
Estado de resultados, método de la función de los gastos
Cifras en Quetzales.

Ingresos de actividades ordinarias	X
(-) Costo de ventas	<u>(X)</u>
Ganancia bruta	X
Otros ingresos	X
(-) Costos de distribución	(X)
(-) Gastos de administración	(X)
(-) Otros gastos	<u>(X)</u>
Ganancia antes de impuestos	<u>X</u>

1.6.3 Estado de flujos de efectivo

Es el estado financiero que suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo, también permite evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar.

Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

- a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- b) Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- c) Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

➤ **Método directo**

En este método se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, es decir lo que efectivamente ocasionó un ingreso o un egreso de efectivo, por ejemplo el total de cobro a clientes, pagos a proveedores y empleados, pago de impuestos, etc.

Ejemplo:

Cuadro número 9.
Estado de flujos de efectivo, método directo
Cifras en Quetzales.

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro de clientes	XXX.XX	
Pagos a proveedores y personal	(XXX.XX)	
Efectivo generado por las operaciones	XXX.XX	
Intereses pagados	(XX.XX)	
Impuesto sobre las ganancias pagados	<u>(XX.XX)</u>	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		XX.XX
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de la subsidiaria	(XX.XX)	
Dividendos cobrados	XX.XX	
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(XX.XX)	
Cobros por venta de equipos	XX.XX	
Intereses cobrados	<u>XX.XX</u>	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		(XX.XX)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros por emisión de capital	XX.XX	
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	XX.XX	
Pago de pasivos derivado de arrendamientos financieros	(XX.XX)	
Dividendos pagados	<u>(XXX.XX)</u>	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		<u>(XX.XX)</u>
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes al efectivo		XX.XX
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		<u>XX.XX</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		XXXX

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad No. 7 Estados de Flujo de Efectivo.

➤ **Método indirecto**

En éste método se inicia presentando la ganancia o pérdida neta, cifra que posteriormente se corrige sumando los gastos y restando los ingresos que no representan movimiento de efectivo (partidas monetaria), por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones, así como ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo clasificados como de inversión o de financiamiento. Ejemplo:

Cuadro número 10.
Estado de flujos de efectivo, método indirecto
Cifras en Quetzales.

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad No. 7 Estados de Flujo de Efectivo.

Ganancia antes de impuestos	XXX.XX	
Ajustes por:		
Depreciaciones	XX.XX	
Pérdidas de Cambio	<u>XX.XX</u>	
Ganancia ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	XX.XX	
Incremento en deudores comerciales y otros	(XX.XX)	
Disminución en inventarios	XX.XX	
Disminución en acreedores comerciales	(XX.XX)	
Efectivo generado por las operaciones	<u>XX.XX</u>	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		XX.XX
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de la subsidiaria X	(XX.XX)	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(XX.XX)	
Cobros por venta de equipos	XX.XX	
Intereses cobrados	XX.XX	
Dividendos cobrados	<u>XX.XX</u>	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		(XX.XX)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros por emisión de capital	XX.XX	
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	XX.XX	
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	(XX.XX)	
Dividendos pagados a los propietarios	<u>(XX.XX)</u>	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		(XX.XX)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes al efectivo		XX.XX
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período		<u>XX.XX</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo en el final del período		XX.XX

1.6.4 Estado de cambios en el patrimonio

Es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores. Este muestra por separado el patrimonio de una empresa. También muestra la diferencia entre el capital contable (patrimonio) y el capital social (aportes de los socios), determinando la diferencia entre el activo total y el pasivo total, incluyendo en el pasivo los aportes de los socios.

La empresa debe presentar, como un componente separado de sus estados financieros, un estado que muestre:

- La ganancia neta o pérdida neta del período.
- Cada una de las partidas de gastos, ingresos, pérdidas o ganancias que, según lo requerido por otras normas, se cargue o abone directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas, y
- El efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores fundamentales.

Además, la empresa debe presentar, ya sea dentro de este estado o en las notas:

- Las operaciones de capital con los propietarios, así como los beneficios distribuidos a los mismos.
- El saldo de las ganancias o pérdidas acumulados al principio del período y en la fecha de cierre del balance, así como los movimientos de los mismos durante el período, y

Una conciliación entre el valor en libros y final de cada tipo de capital social, prima de emisión y reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos. Ejemplo:

Cuadro número 11.
Estado de cambios en el patrimonio
Cifras en Quetzales.

	Capital en acciones	Prima de emisión de acciones	Reserva de revaluación	Ganancias acumuladas	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 20XD	X	x	x	X	x
Cambios en las políticas contables				(x)	(x)
Saldo re-expresado	X	x	x	X	x
Superávit de revaluación de propiedades			x		x
Déficit de revaluación de inversiones			(x)		(x)
Diferencias de conversión					
Pérdidas y ganancias netas no reconocidas en el estado de resultados			x		x
Ganancia neta de período				x	x
Dividendos				(x)	(x)
Acciones	X	x			X
Saldo al 31 de diciembre de 20X1	X	x	x	X	x
Superávit de revaluación de propiedades			(x)		(x)
Excedente de revaluación de inversiones			x		x
Diferencias de conversión					(x)
Pérdidas y ganancias netas no reconocidas en el estado de resultados			(x)		(x)
Ganancia neta del período				x	x
Dividendos				(x)	(x)
Emisión de capital en acciones	X	x			X
Saldo al 31 de diciembre de 20X2	X	x	X	X	X

1.6.5 Notas a los estados financieros

Son la representación de la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en los estados financieros, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones objetivas.

Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden:

- Una declaración de cumplimiento con las NIIF.

- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada una de las partidas que los componen.
- Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán: pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, información obligatoria de carácter no financiero.

Ejemplo de principales notas a los estados financieros:

1 Constitución y Operaciones

Aluminex, S.A., (la “Empresa”) fue constituida en la República de Guatemala el 10 de febrero de 1976 y fue autorizada para operar por tiempo indefinido.

Las actividades a las que se dedica la Empresa consisten principalmente en la comercialización de materiales de aluminio, así como la Reparación de todo tipo de artículos de aluminio.

El domicilio de la Empresa se ubica en avenida Petapa 21-81, zona 12, ciudad de Guatemala. La Empresa cuenta con 135 empleados al 31 de diciembre de 2011.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de costo histórico.

c Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros y sus notas se presentan en quetzales, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en quetzales.

d Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Administración de la Empresa realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

3 Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente durante los períodos presentados en los estados financieros adjuntos.

a Moneda Extranjera

i Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son re-expresados a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a esa fecha.

La ganancia o pérdida por diferencial cambiario sobre activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera, es la diferencia entre el

costo amortizado expresado en moneda funcional al inicio del período, ajustado por los pagos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio vigente al final del período.

El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados.

b Instrumentos Financieros

i Activos financieros no derivados

La Empresa reconoce los depósitos y cuentas por cobrar en la fecha en que estos se originan. Todos los otros activos financieros no derivados se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Empresa pasa a ser una parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros se dan de baja si expiran los derechos contractuales de la Empresa sobre los flujos de efectivo de esos activos, o bien, si dichos derechos son transferidos en una transacción en la que todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo son sustancialmente transferidos a un tercero.

Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí y se presentan netos en el estado de situación financiera, si y solo si, la Empresa tiene el derecho contractual para compensarlos o si tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o de recuperar el activo y de cancelar el pasivo en forma simultánea.

ii Pasivos financieros no derivados

La Empresa tiene contabilizado los siguientes pasivos financieros no derivados: préstamos bancarios y otras obligaciones, los cuales

se reconocen inicialmente en la fecha en la que la Empresa pasa a ser una parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Estos pasivos se registran inicialmente al valor razonable, más cualquier costo atribuible directamente a la transacción. Después del reconocimiento inicial los mismos se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones contractuales expiran o se cancelan.

Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí y se presentan netos en el estado de situación financiera, si y solo si, la Empresa tiene el derecho contractual para compensarlos o si tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o de recuperar el activo y de cancelar el pasivo en forma simultánea.

iii Instrumentos financieros derivados

La Empresa no posee instrumentos financieros derivados.

c Vehículos y Equipo, Equipo de Computo, Mobiliario y Equipo, Maquinaria, Otros Equipos e Instalaciones.

i. Reconocimiento y medición

Las instalaciones, armamento, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el

costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de las instalaciones, armamento, vehículos y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos neto de otros gastos en el estado de utilidades integrales.

ii Desembolsos posteriores

Los costos de reemplazo de parte vehículos son reconocidos en el valor en libros del elemento, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados al mismo fluyan hacia la Empresa y éstos pueden ser medidos con confiabilidad.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados en el período que se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación se contabiliza en el estado de utilidades integrales bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos incluidos como instalaciones, armamento, vehículos y equipo. La vida útil estimada de los activos es como se detalla a continuación:

Cuadro número 12.

Vida útil estimada

Cifras en Quetzales.

	<u>Vida útil</u> <u>Estimada</u>
Instalaciones	20 años
Maquinaria	5 años
Vehículos	5 años
Mobiliario y equipo	5 años
Equipo de cómputo	3 años
Otros activos	10 años

No se asigna valor residual alguno a los activos depreciados en su totalidad, los cuales se mantienen en los registros contables hasta que son vendidos o retirados.

d Deterioro del Valor de los Activos

i Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Empresa, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido e inventarios, se revisa en cada fecha de reporte, con el fin de determinar si hay algún indicio de deterioro. De existir tal indicio, se estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos estimados para su venta.

El valor en uso corresponde al valor estimado de los flujos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final, descontados a su valor presente usando

una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivos procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo o de su unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable.

Una pérdida por deterioro es reversada únicamente en la medida que el valor en libros no excede al valor en libros que hubiera sido determinado, neto de depreciación y amortización, si la pérdida por deterioro no hubiese sido reconocida.

4 Instalaciones, Vehículos y Equipo, neto

El detalle de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Cuadro número 13.
Cifras en Quetzales.

	Instalaciones	Maquinaria	Vehículos	Equipo de cómputo	Otros	Mobiliario y equipo	Total
	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
Costo:							
Saldo al inicio del año	5,591,912	11,709,781	10,161,186	6,857,504	1,880,620	3,745,253	39,946,256
Adiciones	-	1,496,116	24,727	1,246,102	4,825	120,456	2,892,226
Bajas	-	(113,660)	(64,868)	(5,045)	-	-	(183,573)
Saldo al final del año	5,591,912	13,092,237	10,121,045	8,098,561	1,885,445	3,865,709	42,654,909
Depreciación acumulada:							
Saldo al inicio del año	(2,201,407)	(7,206,827)	(6,667,385)	(5,364,809)	(1,465,769)	(1,460,678)	(24,366,875)
Depreciación	(265,739)	(779,442)	(1,376,423)	(820,462)	(104,663)	(611,632)	(3,958,361)
Bajas	-	78,701	63,259	5,045	-	-	147,005
Saldo al final del año	(2,467,146)	(7,907,568)	(7,980,549)	(6,180,226)	(1,570,432)	(2,072,310)	(28,178,231)
Saldos netos:							
Al inicio del año	3,390,505	4,502,954	3,493,801	1,492,695	414,851	2,284,575	15,579,381
Al final del año	3,124,766	5,184,669	2,140,496	1,918,335	315,013	1,793,399	164,671,830

CAPÍTULO II

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 16 " PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO "

2.1 Principio básico y alcance

2.1.1 Objetivos

La NIC 16 tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de acuerdo a su vida útil que se determina de acuerdo al número de años en los que el activo se estima que generará una función que sea de utilidad a la empresa, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer dicha información, además de saber acerca de la inversión que la entidad tiene en sus activos fijos. Así como también estar pendiente de las irregularidades que puedan ocurrir o los cambios que se hayan realizado sobre esta inversión de activos fijos.

“El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.”(13:1516)

2.1.2 Propósito

Esta Norma exige que un elemento correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo, cuando satisfaga los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual. Para la preparación y presentación de los estados financieros.

2.1.3 Alcance

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta Norma no será de aplicación a:

- a) Las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta.
- b) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- c) El reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación.
- d) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

2.2 Definición

La NIC 16 define a propiedades, planta y equipo como:

Los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan usar durante más de un período.

En este grupo se incluyen las adquisiciones de bienes que se utilizarán en la producción de bienes y servicios generalmente en un período mayor a un año y su costo se recuperará a través de los ingresos por la realización de los artículos, productos manufacturados o de los servicios prestados.

2.2.1 Clasificación

De acuerdo a su naturaleza y al tipo de asignación del costo a que está sujeto:

Tangible e intangible.

Los activos tangibles se clasifican en:

- a) Propiedad de la planta:

- Sujeto a depreciación (edificios, maquinaria, mobiliario y equipo, herramientas, vehículos y enseres).
- No sujeto a depreciación (terrenos).

b) Recursos naturales, sujetos a agotamiento (bosques madereros, minas, pozos petrolíferos).

Los activos intangibles se clasifican en:

- a) Normalmente sujeto a amortización (patentes, derechos de autor, concesiones, mejoras a inmuebles arrendados).
- b) No sujeto normalmente a amortizaciones (crédito mercantil y marcas de fábrica).

Es necesario conocer la definición de algunos términos relacionados con esta norma para una mayor comprensión:

- **Importe en libros**

Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducida la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Es el valor menos su depreciación acumulada, conforme se usa un activo se incrementa la depreciación acumulada y se reduce su valor en libros.

Ejemplo: La empresa Aluminex, S. A. compró hace dos años una maquinaria para cortar aluminio por el valor de Q. 100,000.00, la empresa considera de valor residual un 10% del valor líquido y la depreciación se considera el porcentaje legal, se ha realizado un análisis del deterioro de la maquinaria y se estableció que el importe recuperable es de Q. 52,000.00.

Por lo que si el valor de la maquinaria	= Q. 100,000.00
Menos valor residual	= <u>Q. 10,000.00</u>
Importe Amortizable	= <u><u>Q. 90,000.00</u></u>

Para determinar la depreciación se realiza de la siguiente manera:

Importe amortizable	= Q. 90,000.00
Depreciación Base legal	<u>20%</u>
Depreciación un año	= Q. 18,000.00
	Por = <u>2 años</u>
Depreciación de la maquinaria	= <u>Q. 36,000.00</u>

La depreciación acumulada y el deterioro de acuerdo a lo establecido en la norma deben de rebajarse del importe amortizable de la siguiente manera:

Importe Amortizable	= Q. 90,000.00
Depreciación Acumulada	= Q. 36,000.00
Deterioro	= <u>Q. 2,000.00</u>
Importe en libros	= <u>Q. 52,000.00</u>

El valor del deterioro se determino por diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable (Q. 54,000.00 menos Q. 52,000.00 = Q. 2,000.00), debió que el importe recuperable se estableció según estudio realizado.

- **Costo**

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

Ejemplo:

La empresa Aluminex, S. A. compra un vehículo por el valor de Q. 80,000.00 que servirá para realizar las entregas de los pedidos de los clientes.

De acuerdo a lo establecido por la norma el valor líquido es el que se paga al momento de recibir la contraprestación, según el ejemplo anterior el valor razonable a cancelar será de Q. 80,000.00.

- **Importe depreciable**

Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Ejemplo:

La empresa Aluminex, S. A. adquiere un Vehículo por el valor razonable de Q. 80,000.00, considerando que la misma tiene como política que a los activos se les asigna un valor residual del 10% del coste del bien.

Para determinar el importe amortizable es necesario determinar el valor residual se toma como base el valor del vehículo Q. 80,000.00 por el porcentaje del 10% igual a Q. 8,000.00.

Por lo que el procedimiento para determinar el importe amortizable es el siguiente:

Valor del vehículo	Q. 80,000.00
Menos valor residual	<u>Q. 8,000.00</u>
Importe depreciable	<u>Q. 72,000.00</u>

- **Depreciación**

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

- **Valor específico para la empresa**

Es el valor presente de los flujos de efectivo que la empresa espera recibir por el uso continuado de un activo y por la disposición del mismo al término de su vida útil.

Ejemplo:

La empresa Aluminex, S. A. cuenta con una máquina cortadora de aluminio que se compró hace 2 años por el valor de Q. 250,000.00, con una vida útil de 5 años, las

ventas realizadas en el primer año corresponde a Q. 100,000.00 y Q. 110,000.00 ventas efectuadas en el segundo año. Se proyecta que las ventas incrementarán en un 1% cada año por el resto de la vida útil del activo. El Gerente General de la empresa Aluminex, S. A. Le solicita determinar el valor específico del activo. Se considera una tasa de descuento del 14% la cual se integro considerando la tasa líder pasiva del mercado que es de 5.50%, factores de inflación que en Guatemala oscila en 5.50%, aspectos que impactan la industria del aluminio en Guatemala, tales como aranceles a la importación y gravámenes por transporte almacenamiento y transformación la cual se estima en el 3%.

Determinación de los flujos de efectivo de la maquina:

Cuadro número 14.

Año	Flujo de efectivo proyectados	Flujo descontado	Valor presente del flujo
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
3	Q. 111,100.00	0.874890639	Q. 97,200.35
4	Q. 112,211.00	0.76543363	Q. 85,890.07
5	Q. 113,333.11	0.669670717	Q. 75,895.87
Valor específico del activo			Q. 258,986.29

- **Valor razonable**

Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquel en el que se den las siguientes condiciones: Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

- **Pérdida por deterioro**

Es la cantidad en que se excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

Ejemplo:

La empresa Aluminex, S. A. cuenta con un terreno en el cual se encuentra un edificio, en donde ubican las oficinas centrales. Se ha establecido que el valor de mercado del terreno y del edificio es de Q. 8,000.00 Dicho valor se deriva del avalúo practicado por el experto valuador Edward Jorge Pablo Barrios.

Los valores en libros de los activos son los siguientes:

Terreno		Q. 2,000.00
Edificio	Q. 10.000.00	
Depreciación acumulada	<u>Q. 3,000.00</u>	<u>Q. 7,000.00</u>
Valor neto en libros del terreno y edificio		Q. 9,000.00
Menos		

Precio neto de venta del terreno y edificio Q. 8,000.00

Monto del deterioro del edificio y terreno Q. 1,000.00

- **Importe recuperable**

Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor en uso.

Como se ha mencionado anteriormente, el importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos su valor de uso.

Si al realizar el estudio no existe un mercado activo para establecer el valor razonable del bien en cuestión o exista algún acuerdo de venta, el valor se determinará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la empresa podría obtener, en una transacción libre entre un comprador y un vendedor interesados y adecuadamente informados, una vez deducidos los costes derivados de la enajenación. Para determinar este importe, la empresa considerará el resultado de las transacciones recientes con activos de similares en el sector industrial.

Para estimar el valor en uso de un activo, hay que estimar las entradas y salidas futuras de efectivo, tanto del funcionamiento continuado del activo como de su enajenación o disposición final por otra vía; y aplicar la tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, teniendo en cuenta también las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución en el tiempo de los mismos, el precio de soportar la incertidumbre inherente en el activo y otros factores como liquidez, estos aspectos pueden suponer ajustes en los flujos de efectivo o en el tipo de descuento.

- **Valor residual de un activo**

Es el importe estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Existen varios métodos para la determinación del valor residual entre los más comunes se encuentran el valor en liquidación: Es el que fija el valor residual como la estimación del importe obtenible, al final del período explícito de proyección, por la venta de los activos de la empresa y una vez pagadas las obligaciones. El valor en liquidación suele ser diferente al valor de empresa como negocio en funcionamiento.

En un sector rentable y en crecimiento, probablemente el valor en liquidación será muy inferior al valor de la empresa en funcionamiento, en un sector decadente, el valor en liquidación puede ser superior al valor en funcionamiento. No se debe utilizar este método excepto si hay grandes probabilidades de efectuar la liquidación de la empresa al final del período explícito de proyección.

El método de coste de reposición: Fija el valor residual en el coste esperado de reponer los activos de la empresa. El precio/beneficio: Parte del supuesto de que el valor de la empresa será un múltiplo de los beneficios futuros que se obtendrán en el período del valor residual.

- **Vida útil**

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa; o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de una empresa.

Por ejemplo, en una empresa de alquiler de automóviles, tiene como criterio retirar los automóviles de la actividad de alquiler cuando llegan a un número determinado

de kilómetros y se sabe que esos kilómetros suelen cubrirse en seis meses de actividad, ésta sería la vida útil del vehículo para la empresa de alquiler.

2.3 Reconocimiento de un activo

La empresa reconocerá un activo como elemento de propiedades, planta y equipo una vez sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros por el uso del mismo y que su costo sea valorado con fiabilidad. El equipo de mantenimiento permanente y las piezas de repuestos importantes utilizados por más de un año son reconocidos como propiedades, planta y equipo, de lo contrario se contabilizarán como inventarios y reconocidos en el resultado cuando se consuman.

La empresa evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, es decir un reconocimiento al inicio; estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, de igual manera un reconocimiento al final, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

Para que el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad es necesario se cumplan las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.3.1 Costos iniciales

La NIC 16 establece los costos que se relacionan directamente con el activo y los que no se registran al costo de adquisición de propiedades, planta y equipo, como los siguientes:

Costos relacionados directamente con el activo:

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica.
- Costos de preparación de instalación física, entrega inicial y manipulación o transporte posterior.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Costos de retribuciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Costos de instalación, montaje y honorarios profesionales.
- Costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquier elemento producido durante el proceso de instalación y puesta en marcha del activo.

Costos no relacionados directamente con el activo:

- Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la empresa.
- Costos de apertura de una nueva instalación productiva.

- Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluye los costos de actividades publicitarias y de promoción).
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Costos incurridos cuando un elemento capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena.
- Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolló la demanda de los productos que se elaboran con el elemento.

Ejemplo 1:

- a) El pago de intereses sobre préstamos bancarios, antes de iniciar la construcción de un edificio, no se relacionará directamente con dicho activo.
- b) En una empresa de seguridad, en donde su línea principal de negocio sean los guardias de seguridad y se incursione en otra línea de negocios por ejemplo las cámaras de seguridad, todos los costos iniciales de publicidad, capacitación e implementación de la logística para la instalación y mantenimiento, se registrarán como gasto y no como activos intangibles o costos adheridos a los activos intangibles.

2.3.2 Costos posteriores de un activo

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo que una empresa utiliza para el desarrollo de las actividades de su giro normal, pueden llegar a necesitar mejoras para lograr los beneficios económicos esperados.

El mantenimiento diario aplicado a los elementos de propiedades, planta y equipo, no se registra dentro del costo del activo, tales costos se registran dentro del resultado en el momento en que se incurran en ellos como reparaciones y

mantenimiento de activos, solo aquel que aumente la vida útil del activo podrá ser registrado como costo de tal activo.

Ejemplo:

Una máquina productora de cartón con capacidad para producir 5,000 unidades diarias, se le realizarán mejoras al motor principal y se extiende la banda para el traslado de materia prima y la banda para el producto en proceso, a manera de duplicar las unidades de producto terminado (10,000 unidades diarias), esta mejora incrementará la vida útil al activo (por las mejoras efectuadas al motor), pero las bandas transportadoras son reparaciones normales que no incrementan la vida útil del activo, por lo tanto se registran como gasto.

2.4 Medición en el momento del reconocimiento

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, será el precio equivalente al contado en la fecha del reconocimiento, si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia equivalente entre el precio equivalente al contado y el total de pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del aplazamiento. A menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con la NIC 23 en el párrafo 8, indica que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción, adquisición o producción de activos que cumplan las condiciones para su calificación, deben ser capitalizados formando parte del costo de dichos activos.

2.4.1 Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una empresa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.
- El costo de un bien del activo fijo será el costo equivalente al contado en la fecha de reconocimiento, el cual puede ser el costo de adquisición, construcción o valor de ingreso al patrimonio (en caso se reciba como una donación).

Cuando se adquiere el bien de terceros y se encuentra obligado a cancelar en activos financieros, el costo de adquisición comprenderá:

- Los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un bien del activo fijo; los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje, Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquiera de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- Los honorarios profesionales.

2.4.2 Medición del costo

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del período de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23 Costos por préstamos.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere solamente a la permuta de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todas las permutas.

La permuta de un activo no monetario por otro, se medirá el costo de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, a menos que:

- La transacción de intercambio no tenga carácter comercial.
- No pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.

La empresa determinará si una permuta tiene carácter comercial, considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción.

Una transacción de intercambio tiene carácter comercial:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo transferido.
- El valor específico para la empresa de la parte de sus actividades afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia del intercambio.
- La diferencia identificada en los puntos mencionados anteriormente resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos fijos intercambiados.

El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si:

- La variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, o
- Las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Cuando la empresa sea capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero. Se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos.

El arrendamiento financiero usualmente incluirá dentro de sus cláusulas una o varias de las condiciones que a continuación se detallan:

- El o los activos en arrendamiento no son de naturaleza especializada y, por ende, sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlos sin que se requiera hacerles modificaciones de importancia.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos de dicha transacción es equivalente al valor de mercado del activo objeto de la operación.
- El arrendamiento tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior a su valor de mercado, en el momento en que la opción sea ejercitada por este.
- El arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del activo al finalizar el plazo.

2.5 Medición posterior al reconocimiento

Cuando se elija como política contable el modelo del costo o revaluación de activos, este se aplicará a todos los componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Existen dos modelos de contabilización de propiedades planta y equipo que son:

- 1) Modelo del costo: con posterioridad a su reconocimiento como un activo.
- 2) Modelo de revaluación: con posterioridad a su reconocimiento como un activo.

2.5.1 Modelo del costo con posterioridad a su reconocimiento como activo

Un elemento de propiedades planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro que haya sufrido.

Ejemplo: El 23 de mayo de 2011, la empresa Aluminex, S. A., adquirió mobiliario y equipo con un costo de Q. 5, 000,000.00, su depreciación se realiza de acuerdo con su vida útil de 10 años.

Costo del mobiliario y equipo	Q. 5,000,000.00
Fecha de adquisición	23 de mayo 2011
Vida útil	10 años
Depreciación mensual	Q. 41,666.67
Tiempo de uso	7 meses
Depreciación acumulada	Q. 291,666.69
Valor en libros	Q. 4,708,333.31

A principios del año 2012 el mobiliario y equipo sufrió un deterioro en su valor por Q 1,000,000.00, siendo el registro contable el siguiente:

Cifras expresadas en Quetzales

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
No.1	Pérdida por deterioro de activos fijos	1,000,000.00	
	Deprec. Acumulada Mob. Y Equipo		<u>1,000,000.00</u>
	Registro de la pérdida por deterioro del Mobiliario y Equipo.	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>

Determinación del importe en libros al 31 de enero de 2012:

Costo del mobiliario y equipo	5,000,000.00
Depreciación acumulada al 31/12/11	(291,666.69)
Depreciación enero 2012	(41,666.67)
Depreciación acumda. Por deterioro	<u>(1,000,000.00)</u>
Nuevo valor en libros	<u>3,666,666.64</u>

2.5.2 Modelo de revaluación con posterioridad a su reconocimiento como un activo

Es una práctica contable que permite incrementar el valor en libros de los activos fijos a valores de mercado, a través de un informe técnico realizado por tasadores independientes.

Un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable.

El valor razonable de los elementos de planta y equipo será su valor de mercado, determinado mediante una tasación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.
- Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

2.5.2.1 Lapso de las revaluaciones de activos

Las revaluaciones serán hechas con regularidad suficiente para asegurar que el valor en libros no difiera en forma material del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance. Para un activo que tenga cambios significativos en su valor razonable necesitarán de revaluaciones anuales, mientras que los activos que tengan cambios insignificantes podrán aplicarles revaluaciones cada tres a cinco años.

2.5.2.2 Aplicación de las revaluaciones

Si se aplica el modelo de revaluación a un activo, este se aplicará también a todos los componentes de similar naturaleza y uso en las operaciones de una empresa que integran el elemento de propiedades, planta y equipo, para evitar que el valor presentado de este elemento dentro de los estados financieros, no sea una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas.

2.5.2.3 Contabilización de las revaluaciones

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como resultado de una revaluación se registrará en la cuenta superávit por revaluación dentro del patrimonio neto (previamente pasa por el otro resultado integral). No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que se suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo que fue reconocido previamente.

Así mismo, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como resultado de una revaluación, se reconocerá en el resultado del período. Por otra parte, si el mismo activo ya hubiera sido revaluado anteriormente dando como resultado un superávit por revaluación, esta disminución será registrada directamente al patrimonio neto en la cuenta superávit por revaluación para disminuir su saldo (previamente pasa por el otro resultado integral), una vez no exceda el saldo de esta cuenta. El superávit por revaluación de un activo podrá ser transferido directamente a las utilidades retenidas sin afectar el resultado del período a medida que el activo fuera utilizado por la empresa. Cuando se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de revaluación es eliminada contra el importe en libros bruto del activo, para alcanzar su valor revaluado.

2.5.2.4 Revaluación de activos fijos según La Ley del Impuesto Sobre la Renta

Es una práctica contable que permite incrementar el valor en libros de los activos fijos a valores de mercado, a través de un informe técnico realizado por tasadores independientes.

La ley del ISR en su artículo 14, establece que el valor de la revaluación será el precio de mercado de los bienes, a la fecha en que se efectúa la revaluación, sobre la base del avalúo practicado por valuadores autorizados. Las revaluaciones de activos que se efectúen por simples partidas de contabilidad, no se consideran como renta bruta, ni estarán afectas al Impuesto Sobre la Renta por revaluación, pero al enajenarse, la diferencia entre el valor de la venta y el valor en libros de dichos bienes estará afecta al impuesto que conforme a esta ley recae sobre las ganancias de capital. Al efecto de la presente ley, estas últimas revaluaciones deben contabilizarse acreditando una cuenta de superávit por revaluación de activos, que permita cuantificar exactamente su monto. El superávit por revaluación no podrá distribuirse como utilidad. Si se enajenan bienes no revaluados, la ganancia de capital será la diferencia entre el valor de la enajenación y el costo base del bien determinado de acuerdo con el artículo 28 de esta ley.

También podrán revaluar sus bienes inmuebles las personas individuales que no estén obligadas a llevar contabilidad según el Código de Comercio, pagando el Impuesto Sobre la Renta por revaluación del cero por ciento sobre el valor del bien inmueble revaluado. En el artículo 7 del reglamento del ISR, establece que para pagar el ISR por revaluación de activos fijos se puede utilizar el "Formulario para Determinación y Pago del Impuesto Sobre la Renta por Revaluación de Activos", el cual proporcionará la Administración Tributaria y a la vez constituirá recibo de pago. En los casos de revaluación de bienes inmuebles, para que la revaluación no cause el pago del impuesto deberá acompañarse al formulario antes mencionado, la certificación de la inscripción del reavalúo en la matrícula fiscal de la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la

municipalidad que administre el Impuesto Único sobre Inmuebles. La certificación de la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser emitida por la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o la municipalidad que administre el Impuesto Único Sobre Inmuebles, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud de inscripción. La petición se considerará resuelta favorablemente, si concluido dicho plazo no se extiende la certificación correspondiente. En este caso la Administración Tributaria aceptará como constancia la solicitud de inscripción presentada y de oficio requerirá la inscripción del reavalúo del inmueble a las instituciones antes mencionadas.

Cuando la Administración Tributaria establezca que el contribuyente no efectuó la inscripción del reavalúo conforme lo exige la Ley, procederá al cobro del Impuesto Sobre la Renta, considerando renta imponible el monto de la revaluación, y aplicará las multas por omisión del pago del impuesto, los intereses y recargos conforme al Código Tributario.

El monto de la revaluación y el impuesto pagado, se consignarán en la Declaración Jurada del período de liquidación definitiva anual, durante el cual se realizó la revaluación, como renta no afecta.

- **Impuesto a pagar por revaluación**

Las personas individuales y las jurídicas obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con el Código de Comercio, podrán revaluar los bienes que integran su activo fijo, siempre que la revaluación del cero por ciento (0%) cuando se trate de bienes inmuebles, y del diez por ciento (10%) para los otros activos fijos. Dichas revaluaciones deben contabilizarse acreditando una cuenta de superávit de capital por revaluación que permita cuantificar su monto. La base imponible del Impuesto Sobre la Renta por revaluación de activos será, que al nuevo valor que se asigne a los bienes por revaluación se le reste el valor en libros que tengan los mismos en el balance de cierre del último período de imposición.

- **Fecha de pago del Impuesto Sobre la Renta por revaluación**

Según el artículo 14 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su inciso d, indica que el pago del Impuesto Sobre la Renta por revaluación se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha en que contablemente se registren las revaluaciones efectuadas y se consignará en la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva en el cual se realizó la revaluación, como renta no afecta y acreditando que se pagó el Impuesto Sobre la Renta por revaluación o acompañando copia del documento que acredite que se ha revaluado en la matrícula fiscal el inmueble, según sea el caso.

- **Depreciación a los activos fijos revaluados**

La depreciación anual sobre los activos fijos que fueron objeto de revaluación, cuando corresponda, se efectuará de acuerdo con los porcentajes de depreciación a que se refiere el artículo 19 de esta ley, y se aplicará el porcentaje de depreciación de los activos según corresponda, sobre el valor revaluado. Cuando el activo revaluado se encuentre totalmente depreciado, la cuenta registrada como “Superávit por revaluación”, se regularizará al momento que se realice la baja de este activo.

2.5.2.5 Elementos de propiedades, planta y equipo

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos, dentro de ellos se mencionan:

- Terrenos;
- Edificios;
- Maquinaria;
- Buques;
- Aeronaves;

- Vehículos de motor;
- Mobiliario y enseres; y
- Equipo de oficina.

Ejemplo 1:

Si una empresa tiene camiones, buses, automóviles, pick-up. Y desea revaluar los buses de acuerdo con la NIC 16, deberán ser considerados todos los vehículos y no solamente uno de ellos de igual manera con los bienes inmuebles si posee más de uno al momento de la revaluación, lo tendrá que hacer por todos.

Ejemplo 2:

A continuación se ejemplificará como se da el registro contable desde el punto de vista fiscal de la revaluación de activos fijos (Maquinaria) realizada a inicios del tercer año:

Activo fijo costo original	100,000.00
Depreciación acumulada 2 años	<u>40,000.00</u>
Valor en libros	<u>60,000.00</u>

El informe del tasador es el siguiente:

Valor revaluado	150,000.00
Valor en libros	<u>(60,000.00)</u>
Valor justo de tasación	<u>90,000.00</u>

Estos activos tienen una vida útil de 5 años y según el tasador este período seguirá siendo el mismo.

Cuadro número 15.

Registro contable desde el punto de vista fiscal de la revaluación

DESCRIPCIÓN	COSTO DE ADQUISICIÓN	VIDA ESTIMADA	AÑOS DE USO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS FIJOS	Q. 100,000.00	5	2	Q. 20,000.00	Q. 40,000.00	Q. 60,000.00
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR EN LIBROS	AJUSTE POR REVALUACIÓN			
REVALUACIÓN	Q. 150,000.00	Q. 60,000.00	Q. 90,000.00			
DESCRIPCIÓN	VALOR	VIDA ÚTIL RESTANTE	DEPRECIACIÓN ANUAL			
VALOR EN LIBROS	Q. 60,000.00	3	Q. 20,000.00			
AJUSTE POR REVALUACIÓN	Q. 90,000.00		Q. 30,000.00			
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA			Q. 50,000.00			

Cifras expresadas en Quetzales

AÑO 1

Pda. No.	--XX--		
1	Maquinaria	100,000.00	
	Banco		100,000.00
	Registro de la compra de maquinaria.	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>

Pda. No.	--XX--		
2	Depreciación Gasto	20,000.00	
	Depreciación Acum. Maq.		20,000.00
	Registro de la depreciación de la maquinaria.	<u>20,000.00</u>	<u>20,000.00</u>

AÑO 2

Pda. No.	--XX--		
3	Depreciación Gasto	20,000.00	
	Depreciación Acum. Maq.		20,000.00
	Registro de la depreciación de la maquinaria.	<u>20,000.00</u>	<u>20,000.00</u>

AÑO 3

Pda. No.	--XX--		
4	Maquinaria Revaluada	90,000.00	
	Superávit por Revaluación		90,000.00
	Registro del ajuste por revaluación.	<u>90,000.00</u>	<u>90,000.00</u>

Pda. No.	--XX--		
5	Impuesto por Revaluación	9,000.00	
	Banco		9,000.00
	Registro del pago del Impuesto por Revaluación.	<u>9,000.00</u>	<u>9,000.00</u>

Pda. No.	--XX--		
6	Depreciación Gasto	20,000.00	
	Depreciación Acum. Maq.		20,000.00
	Registro de la depreciación.	<u>20,000.00</u>	<u>20,000.00</u>

Pda. No.	--xx--		
7	Superavit por revaluación	30,000.00	
	Depreciación Acumulada		
	Maquinaria Revaluada		30,000.00
	Reg. de la depreciación de la maquinaria revaluada.	30,000.00	30,000.00

2.5.3 Depreciación

Depreciación: es la distribución sistemática del valor de un activo a lo largo de su vida útil.

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento. Cuando la empresa deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también debe depreciar de forma separada el resto del elemento. Conforme la empresa deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de activo fijo, también depreciará de forma separada el resto del elemento.

El cargo de la depreciación de cada período se registrará en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se agregan a la producción de otros activos, En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros.

2.5.3.1 Definiciones

- **Costos**

Efectivo o equivalentes de efectivo pagados o la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

- **Importe en libros**

Importe por el que se reconoce un activo una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

- **Importe amortizable**

Es el costo de un activo o el importe que haya sufrido menos su depreciación.

- **Inmovilizado material**

Son todos los activos que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para propósitos administrativos. Los cuales no son considerados activos dinámicos, por su flujo de transacciones.

- **Pérdida por deterioro**

Es la cantidad que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

- **Valor residual**

Es el importe estimado que la empresa podría obtener actualmente por la venta o disposición por otra vía del activo si ya hubiera cubierto su vida útil.

- **Valuación de los activos al costo**

Son elementos del costo de adquisición más aranceles directos de importación, impuestos no recuperables y costos de ubicación del activo.

2.5.3.2 Consideraciones incluidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento

El artículo 16 Regla general: las depreciaciones y amortizaciones cuya deducción admite la ley del impuesto sobre la renta, son las que corresponde

efectuar a bienes de activo fijo e intangibles, propiedad del contribuyente y que son utilizados en su negocio, industria, profesión, explotación en otras actividades vinculadas a la producción de rentas gravadas.

Cuando por cualquier circunstancia no se deduce en un período de imposición la cuota de depreciación de un bien, o se hace por un valor inferior al que corresponda, el contribuyente no tendrá derecho a deducir tal cuota de depreciación en períodos de imposición posteriores.

Artículo 17 Base de cálculo: El valor sobre el cual se calcula la depreciación es el costo de adquisición o de producción o de revaluación de los bienes y en su caso, el de las mejoras incorporadas con carácter permanente. El valor de costo incluye los gastos incurridos con motivo de la compra, instalación y montaje de los bienes y otros similares, hasta ponerlos en condición de ser usados. Sólo se admitirán depreciaciones y amortizaciones sobre el aumento en valores de activos que fueren activos fijos depreciables y que se hubieren revaluado y se hubiera pagado el impuesto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para determinar la depreciación sobre bienes inmuebles estos se toman por su costo de adquisición o construcción. En ningún caso se admite depreciación sobre el valor de la tierra. Cuando no se precise el valor del edificio y mejoras, se presume salvo prueba en contrario, que este es equivalente al 70% del valor total del inmueble incluyendo el terreno.

Cuando se efectúen mejoras a bienes depreciables, cualquiera que sea el origen de su financiamiento, la depreciación se calcula sobre el saldo no depreciado más el valor de las mejoras, y se considera para sus efectos de parte pendiente de la nueva vida útil establecida para el bien.

Artículo 18 Forma de calcular la depreciación: la depreciación se calcula anualmente previa determinación del período de vida útil del bien a depreciar, mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En general el cálculo de la depreciación se hará usando el método de línea recta, que consiste en aplicar sobre el valor de adquisición o producción del bien a depreciar, el porcentaje fijo y constante que corresponda, conforme a las normas de este artículo.

A solicitud de los contribuyentes, cuando estos demuestren que no resulta adecuado el método de línea recta, debido a las características, intensidad de uso y otras condiciones especiales de los bienes amortizados empleados en el negocio o actividad. La Dirección (autoridad fiscal local) puede autorizar otros métodos de depreciación.

Una vez adoptado o autorizado un método de depreciación para determinada categoría o grupo de bienes, regirá para el futuro y no puede cambiarse sin autorización previa de la Dirección.

Artículo 19 Porcentajes de depreciación: Se fijan los siguientes porcentajes anuales máximos de depreciación:

- Edificios, construcciones e instalaciones adheridas a los bienes inmuebles y sus mejoras 5%.
- Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones 15%.
- Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre 20%.
- Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario 20%.
- Equipo de computación, incluyendo los programas 33.33%.
- Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula

sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común 25%.

- Para los bienes no indicados en los incisos anteriores 10%.

Artículo 38 Renta imponible: En el régimen optativo previsto en el artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se consideran costos y gastos necesarios para producir y conservar la fuente productora de rentas gravadas entre ellas las siguientes:

- Las depreciaciones y amortizaciones necesarias para compensar el desgaste, deterioro o agotamiento de los bienes o derechos, de acuerdo con el régimen que se establece en el capítulo VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 16 del Reglamento, reparaciones y mejoras permanentes: A los efectos de lo dispuesto en el inciso o) del artículo 38 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, son gastos deducibles los de mantenimiento, conservación y de reparaciones del bien, que permitan mantenerlo en buen estado de utilización. Las erogaciones capitalizables por concepto de mejoras permanentes que impliquen modificaciones de la contextura primitiva del bien y que prolongue su vida útil, serán consideradas como bienes del activo fijo depreciable y no deducible como gasto.

En los casos de construcciones en terrenos arrendados, los arrendatarios como propietarios únicamente de la construcción, la deberán registrar como activo fijo, en la cuenta construcciones en propiedad ajena, y podrán depreciar el valor de la misma aplicando el porcentaje de depreciación establecido en el inciso a) del artículo 19 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siempre que el valor de la construcción no fuere compensado por los arrendantes.

Artículo 38 Renta imponible: En el régimen optativo previsto en el artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Se consideran costos y gastos necesarios para producir y conservar la fuente productora de rentas gravadas las siguientes:

- Los gastos de mantenimiento y los de depreciación que conserven los bienes en buen estado de servicio, en tanto no constituyan mejoras permanentes.

2.5.4 Método de depreciación

El método de depreciación aplicado a un activo debe revisarse, como mínimo, cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. El cambio se contabilizará como cambio en estimación contable.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- “El método de depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.
- El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.
- El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

La empresa elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.”(13:232)

2.5.4.1 Método de depreciación lineal

Es el más sencillo y el más comúnmente usado, se basa en el supuesto de que la depreciación es en función del tiempo y no del uso; el antigüamiento y el deterioro debidos al transcurso del tiempo se consideran como factores determinantes en la

disminución de los servicios potenciales, en contraposición al desgaste y deterioro físicos causados por el uso.

Ejemplo

Mobiliario y equipo	Q 42,900.00
Valor residual estimado	8% anual
Vida útil estimada	12 años

Cálculos

Costo	Q 42,900.00
Valor residual	<u>(Q 3,432.00)</u>
Valor depreciable	Q 39,468.00
Vida útil	12 años
$Q\ 39,468.00/12=$	Q 3,289.00

Pda. No	-----***-----		
X	Depreciación gasto mobiliario y equipo	Q3,289.00	
	Deprec. Acumulada Mob. Y equipo		Q3,289.00
	Registro de la depreciación anual.	<u>Q3,289.00</u>	<u>Q3,289.00</u>

2.5.4.2 Método de depreciación decreciente

A este método también se le conoce como depreciación acelerada, es un procedimiento de depreciación, mediante el cual se hacen cargos por depreciación mayores en los primeros años de vida útil del activo fijo que en los últimos.

Ejemplo:

Una maquinaria industrial	Q 32,000.00
Valor de desecho	Q 2,000.00
Vida útil	10 años

Cuadro número 16.
Método de depreciación decreciente

Año	Vida útil	Porcentaje	Valor Maq.	Depreciación en Quetzales	Valor en libros en Quetzales
1	10 /55	18%	Q. 32,000.00	5,400.00	26,600.00
2	9 /55	16%		4,800.00	21,800.00
3	8 /55	15%		4,500.00	17,300.00
4	7 /55	13%		3,900.00	13,400.00
5	6 /55	11%		3,300.00	10,100.00
6	5 /55	9%		2,700.00	7,400.00
7	4 /55	7%		2,100.00	5,300.00
8	3 /55	5%		1,500.00	3,800.00
9	2 /55	4%		1,200.00	2,600.00
10	1 /55	2%		600.00	2,000.00
55					

Para el primer año

Q. 5,400.00

Depreciación del primer año

Para el segundo año

Q 4,800.00

Depreciación del segundo año

Para el tercer año

Q 4,500.00

Depreciación del tercer año

Para el cuarto año

Q 3,900.00

Depreciación del cuarto año. Y así sucesivamente.

2.5.4.3 Método de depreciación unidades de producción

Este método tiene las mismas características del método de horas de trabajo, toda vez que se distribuye la depreciación entre los distintos ejercicios o años en proporción al uso que se hace del activo en cada uno de ellos. La diferencia entre el método de horas de trabajo, estriba en que en lugar de horas de trabajo, para la estimación de la vida útil se toma como base las unidades a producir en cierto número de años, y la depreciación se calcula de acuerdo al número de unidades producidas en el año.

Ejemplo:

Máquina industrial Q 45,000.00

Valor de desecho 5%

Vida útil en producción 356,250 unidades en 6 años

La “t” significa: tasa o valor de depreciación por unidad producida; “C”: costo; “R”: valor residual o de desecho y la “P”: el número de unidades estimadas como vida útil.

La fórmula sería la siguiente: $t = \frac{C-R}{P}$

$$t = \frac{Q 45,000.00 - Q 2,250.00}{356,250} = Q 0.12$$

Cuadro número 17.

Método de depreciación unidades de producción

Depreciación-Método de unidades producidas-valor de la depreciación por unidad producida Q. 0.12.

Al final del ejercicio	Unidades producidas	Cargo de depreciación en Quetzales	Valor actual en Quetzales
			45,000.00
1	60,200	7,224.00	37,776.00
2	58,430	7,011.60	30,764.40
3	59,143	7,097.16	23,667.24
4	57,956	6,954.72	16,712.52
5	59,860	7,183.20	9,529.32
6	60,661	7,279.32	2,250.00
Total	<u>356,250</u>	<u>42,750.00</u>	

El mismo método de unidades producidas podría utilizarse para los vehículos, solo que en vez de unidades producidas sería kilómetros recorridos, el procedimiento sería exactamente el mismo.

Ejemplo: Depreciación de activos fijos aplicando ISR diferido.

En el año uno se adquirió equipo de cómputo por Q 1,000.00, cuya depreciación fiscal es de tres años y una vida útil en la base financiera de un año. Las ventas fueron de Q 2,000.00, con un costo de 30%.

Cuadro número 18.

Depreciación de activos fijos aplicando ISR diferido

CONCEPTO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	VARIACIÓN	ISR DIFERIDO
Año 1				
Ventas	2,000.00	2,000.00	0	0
Costo	(600)	(600)	0	0
Dep. Acelerada	<u>(333)</u>	<u>(1,000)</u>	<u>667</u>	206.77
Utilidad	1,067	400	667	
Porcentaje de impuesto	31%	31%		
ISR	330.77	124		

Partidas contables
Base Fiscal

Pda. No	----	***	----
1	ISR Gasto	Q330.77	
	ISR por pagar		Q330.77
		<u>Q330.77</u>	<u>Q330.77</u>

Base Financiera

Pda. No	----	***	----
1	ISR gasto	Q124.00	
	ISR Diferido activo acelerado	Q206.77	
	ISR por pagar		Q330.77
		<u>Q330.77</u>	<u>Q330.77</u>

Las partidas de los años dos y tres se realizan de la misma forma y son para reversar el ISR diferido creado en el año 1.

Cuadro número19.

Reserva del ISR diferido creado en el año uno

CONCEPTO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	VARIACIÓN	ISR DIFERIDO
Año 2				
Ventas	2,000.00	2,000.00	0	0
Costo	(600)	(600)	0	0
Dep. Acelerada	<u>(333)</u>	<u>0.00</u>	<u>333</u>	103.23
Utilidad	1,067	1400	333	0
Porcentaje de impuesto	31%	31%		
ISR	330.77	434		

Partidas contables
Base Fiscal

Pda. No	----	***	----
1	ISR Gasto	Q330.77	
	ISR por pagar		Q330.77
		<u>Q330.77</u>	<u>Q330.77</u>

Base Financiera

Pda. No	----	***	----
1	ISR gasto	Q434.00	
	ISR Diferido activo acelerado		Q103.23
	ISR por pagar		Q330.77
		<u>Q434.00</u>	<u>Q434.00</u>

2.5.5 Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo es el que se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucede, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que el valor residual disminuya posteriormente y sea menor que el importe en libros del activo.

La obsolescencia técnica o comercial (entiéndase por esta como la procedente de los cambios o mejoras en la producción), o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. Y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento

de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Los terrenos y edificios deben tratarse en forma independiente aunque se compren juntos. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian, el costo de desmantelamiento de los terrenos se amortizará a lo largo del período en que se obtengan los beneficios del mismo. Un eventual incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación de la vida útil del edificio.

2.5.6 Norma internacional de contabilidad No. 12 –Impuesto a las ganancias-

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la empresa; y
- (b) Las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

El impuesto sobre la renta diferido es el impuesto que resulta de comparar los estados financieros (balance general y estado de resultados) de la base contable o financiera y la base fiscal, determinando las diferencias entre ambas que se denomina diferencias temporarias y procede aplicarle la tasa de impuesto sobre la renta vigente.

Las diferencias temporarias tienen la particularidad que se originan en un período y se revierten en el o los siguientes períodos. El gasto quedó registrado en el año uno en la base financiera y en el año dos en la base fiscal, revirtiendo de esta manera el Impuesto Sobre la Renta.

El Impuesto Sobre la Renta Diferido, surge de la necesidad de presentar información financiera a la Administración Tributaria que cumpla con todos los lineamientos establecidos, y al mismo tiempo presentar información que corresponda a la realidad financiera de una empresa en un momento determinado.

El término contable de base contable se utiliza en las Normas Internacionales de Información Financiera y el término base financiera es utilizado en Guatemala.

Las definiciones más importantes son las siguientes:

- **Ganancia contable**

Es la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

- **Ganancia o pérdida fiscal**

Es la ganancia o pérdida de un período, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre las cuales se calculan los impuestos a pagar o a recuperar.

- **Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias**

Es el importe total que por este concepto se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

- **Impuesto corriente**

Es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia o pérdida fiscal del período.

- **Pasivos por impuestos diferidos**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

- **Activos por impuestos diferidos**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

- **Diferencias temporarias**

Son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos, las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imponibles: son las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal.
- b) Diferencias temporarias deducibles: Son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal, correspondiente a períodos futuros.
- c) La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido para fines fiscales a dicho activo o pasivo.

- a) Diferencias temporarias imponibles**

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de una plusvalía comprada.
- La plusvalía comprada cuya amortización no sea deducible a efectos fiscales.

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - a) No es una combinación de negocios.
 - b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia fiscal.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la empresa recibirá en períodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. A medida que la empresa recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible se irá revirtiendo y por tanto la empresa tendrá una ganancia imponible.

Ejemplos de diferencias temporarias de esta naturaleza constituyen diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuestos diferidos:

Los ingresos financieros ordinarios que se incluyen en la ganancia contable en proporción al tiempo transcurrido.

Las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia o pérdida fiscal, pueden ser diferentes que las calculadas para efectos contables.

b) Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No sea una combinación de negocios.
- En el momento de realizarla, no haya afectado ni a la ganancia contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

◆ **Base fiscal**

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que eventualmente sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros. En el caso de los ingresos ordinarios que se reciben en forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en períodos futuros.

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en períodos anteriores, la empresa reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo período en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la empresa obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

◆ **Activos contabilizados por su valor razonable**

Las NIIF permiten o exigen que ciertos activos se contabilicen a su valor razonable, o bien que sean objeto de revaluación, en algunos países la revaluación o cualquier otra consideración del valor del activo para acercarlo a su valor razonable a efecto de la ganancia o pérdida fiscal del período corriente. Como resultado de esto, se puede ajustar igualmente la base fiscal del activo y no surge ninguna diferencia temporaria. En otros países, sin embargo, la revalorización o reconsideración del valor no afecta a la ganancia fiscal del período en que una u otra se llevan a efecto y por tanto no ha de procederse al ajuste de la base fiscal.

La diferencia entre el importe en libros de un activo revalorizado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar tanto a un activo o pasivo por impuestos diferidos. Esto se cumple cuando:

- La empresa no desea vender el activo.
- Se difiera el pago de impuestos sobre las ganancias.

2.5.7 Deterioro del valor (NIC No. 36 Deterioro del valor de los activos)

Esta norma aplica al deterioro de todos los activos excepto: inventarios, contratos de construcción, impuestos diferidos, retribuciones a empleados, propiedades de inversión, activos biológicos, contratos de seguros, y pérdidas por el deterioro del valor acumuladas, activos no corrientes mantenidos para la venta.

La empresa evaluará en cada fecha de cierre del balance si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio la empresa estimará el importe recuperable del activo, considerándose la vida útil.

Se debe comprobar el deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida en cualquier momento. En adición se debe comprobar el deterioro de la plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios, así como el deterioro anualmente de los activos que todavía no estén disponibles para su uso.

Al evaluar el deterioro se debe considerar lo siguiente:

- Fuentes externas de información,
- Fuentes internas de información, y
- Medición del importe recuperable.

2.5.7.1 Fuentes externas de información

- La disminución significativa del valor de mercado durante un período.
- Durante el período han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera o bien en el mercado al que se está destinado el activo.

- Durante el período las tasas de interés o de rendimiento de inversiones han sufrido incrementos, que afecten la tasa de descuento para calcular el valor de uso del activo.
- El importe en libros de los activos netos es mayor que su capitalización bursátil.

2.5.7.2 Fuentes internas de información

- Si dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Se operan cambios significativos en el alcance o manera de usar el activo que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- Si dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el desempeño económico del activo es o va a ser peor que el esperado.

2.5.7.3 Medición del importe recuperable

Este es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, esto se hará al creer que el mismo perdió su valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

La pérdida por deterioro asociada a un activo no revaluado, se reconoce en el resultado del período, sin embargo la pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado, se reconocerá directamente como un cargo contra el superávit por revaluación hasta el final del importe de la reserva de revaluación de ese activo.

Cuando el importe estimado de la pérdida sea mayor que el importe en libros, la empresa reconocerá un pasivo.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustan en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual a lo largo de su vida útil restante.

Ejemplo:

En el total de activos fijos se encuentran deteriorados, los cuales se compraron en el año 1 con un costo de Q 1,000.00 y una depreciación fiscal del 20% anual, los mismos se deterioraron en el año de la compra. Las ventas de ambos años fueron de Q 2,000.00 y con un costo de 30%.

Cuadro número 20.

Medición del importe recuperable

CONCEPTO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	VARIACIÓN	ISR DIFERIDO
Año 1				
Ventas	2,000.00	2,000.00	0	0
Costo	(600.00)	(600.00)	0	0
Deterioro/Depreciación	<u>(200.00)</u>	<u>(1,000.00)</u>	<u>800.00</u>	248.00
Utilidad	1,200.00	400.00	800.00	0
Porcentaje de impuesto	31%	31%		
ISR	372.00	124.00		

Partidas contables:

Base Fiscal

Pda No.

1

****XXX****

ISR gasto	Q. 372.00	
ISR por pagar		Q. 372.00
	<u>Q. 372.00</u>	<u>Q. 372.00</u>

Base Financiera

Pda No.

1

****XXX****

ISR gasto	Q. 124.00	
ISR diferido activo deteriorado	Q. 248.00	
ISR por pagar		Q. 372.00
	<u>Q. 372.00</u>	<u>Q. 372.00</u>

2.5.8 Compensación por deterioro del valor

El deterioro del valor o las pérdidas de los elementos de propiedades, planta y equipo son sucesos ajenos a las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los activos deteriorados, por lo tanto deben contabilizarse de forma separada, de la manera siguiente:

- El deterioro del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo.
- La baja en cuentas de los elementos de propiedades, planta y equipo retirados.
- El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo rehabilitados, adquiridos o construidos para reemplazar los perdidos o deteriorados.
- La compensación de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran visto deteriorado su valor,

2.6 Baja en cuentas

Se procederá a dar de baja en el valor en libros del rubro de activos fijos:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

2.7 Información a revelar en los estados financieros

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- Métodos de depreciación utilizados.
- Vidas útiles o porcentajes de depreciación.
- Valor en libros bruto, depreciación acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro tanto al inicio como al final de período.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período.
- Si se realiza una revaluación, indicar si se han utilizado los servicios de un tasador independiente.
- Valores residuales.
- la fecha efectiva de la revaluación.
- El movimiento del superávit por revaluación del período.

CAPÍTULO III

ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No.36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS”

3.1 Principio básico y alcance

3.1.1 Objetivo

Los activos deben ser contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable. El valor recuperable a través del uso del activo, o su valor razonable menos su costo de ventas.

3.1.2 Propósito

- Establece los procedimientos que deben seguirse para garantizar que los activos no se registren a más de su valor recuperable.
- Establece cuando la pérdida por deterioro debe ser reversada.
- Establece las revelaciones requeridas.

3.1.3 Alcance

La NIC 36 trata el deterioro del valor de una variedad de activos no financieros, incluyendo el inmovilizado material, el fondo de comercio, los activos intangibles, las inversiones inmobiliarias y los activos biológicos contabilizados a coste menos amortización acumuladas y las inversiones en dependientes, negocios controlados de forma conjunta y asociados.

Aplica para todos los activos, excepto para:

- Inventarios.
- Activos surgidos de los contratos de construcción.
- Activos por impuestos diferidos.

- Activos financieros.
- Activos procedentes de beneficios a los empleados.
- Propiedades de inversión medidos a su valor razonable.
- Activos biológicos medidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.
- Activos derivados de los derechos contractuales de una aseguradora en contratos de seguros.
- Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

3.2 Definiciones

Para que los lectores de esta investigación puedan obtener una mejor comprensión para el desarrollo efectivo de este tema, a continuación se presenta un resumen de los principales conceptos relacionados con la metodología para el cálculo y registro contable por deterioro del valor de los activos.

Se presentan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- **Mercado activo:**
 - ◆ Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
 - ◆ Se encuentran compradores y vendedores; y
 - ◆ Los precios están disponibles al público.

- **Unidad generadora de efectivo (UGE)**

Es un grupo pequeño de activos que genera entradas de efectivo a favor de la empresa que son, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Desde una “más práctica, una unidad generadora de efectivo se establece con el propósito de facilitar y por ende darle viabilidad a la determinación tanto del valor de uso como del valor razonable menos los costo de venta de un grupo de activos.” (16:11)

- **Activos comunes de la entidad**

“Se caracterizan por ser activos que contribuyen a la generación de flujos de efectivo asociados con varias de las unidades generadoras de efectivo previamente identificadas por una entidad. Es decir, activos comunes son aquellos que por su naturaleza y características permiten el que diferentes unidades generadoras de efectivo obtengan entradas de dinero. Ejemplo de un activo común, es un edificio, el cual sirve de base para la operación de diferentes líneas de producción, las cuales son independientes entre sí.” (16:10)

- **Costos de disposición**

Son los costos incrementales, directamente atribuibles a la disposición de un activo o UGE, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

- **Valor razonable menos los costos de venta**

Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, también es una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

- **Valor en uso**

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o UGE.

- **Valor presente**

Es un valor actual de un capital que no es inmediatamente exigible.

- **Sinergia**

Es la habilidad de dos o más unidades o compañías para generar mayor valor trabajando juntos.

3.3 Identificación de los activos que pueden haber deteriorado su valor

Con independencia de cualquier indicio de deterioro del valor la empresa realizará lo siguiente:

- Comprobará anualmente el valor del deterioro de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del período anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro de los activos intangibles diferentes puede realizarse en fechas distintas. Sin embargo si un activo intangible se hubiera reconocido inicialmente durante el período anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.
- Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una adquisición de activos productivos.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de algún activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente. Si fuera posible estimar el valor individual del activo, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece.

3.3.1 Indicadores de deterioro

Cuando se requiere que una empresa lleve a cabo una revisión del deterioro del valor si existen indicadores de deterioro. Estos indicadores pueden ser fuentes internas o externas, ejemplo de estos indicadores:

a) Fuentes externas:

Existen algunas condiciones de carácter externo que pueden incidir en el rendimiento o en la capacidad que un activo individual o unidad generadora de

efectivo tienen para producir flujos de efectivo futuros entre dichas condiciones destacan:

- Disminución significativa del valor de mercado durante el período.
- Cambios negativos en tecnología, mercados en los que ésta opera o bien en el mercado al que está destinado el activo, economía, o leyes.
- Durante el período las tasas de interés o de rendimiento de inversiones han sufrido incrementos, que afecten la tasa de descuento para calcular el valor en uso del activo.
- El precio de las acciones de la compañía está por debajo del valor en libros.

b) Fuentes internas:

Entre las situaciones que internamente en una empresa pueden dar como resultado que un activo o grupo de activos pueda sufrir un deterioro en su valor figuran:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o daño físico de un activo.
- Se espera cambios significativos en el alcance o manera de usar el activo que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el desempeño económico del activo es o va a ser peor que el esperado.

La empresa puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también le obligaría a determinar el importe recuperable del activo o, en el caso de la plusvalía a comprobar el deterioro del valor.

El deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una adquisición de activos productivos se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las UGE o grupos de UGEs de la empresa adquirente, que se espere se beneficien de las adquisiciones de activos productivos como cartera de créditos, inversiones

a corto y largo plazo adquisición de maquinaria o equipo para la producción o inventarios independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La plusvalía reconocida en una adquisición de activos productivos, produce beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una adquisición de activos productivos que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada. La plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos, y a menudo contribuye a la generación de los flujos de efectivo de múltiples unidades generadoras de efectivo.

Para conducir a la comprobación del deterioro del valor de la plusvalía a un nivel que refleje la forma en que la empresa gestiona sus operaciones y con el que la plusvalía estaría naturalmente asociada.

3.3.2 Causas del deterioro del valor de los activos

La gran mayoría de las personas y por ende las empresas, usualmente tienden a relacionar el deterioro del valor de un activo con las condiciones físicas en las cuales éste se encuentra. Es así como resulta muy usual el que se interprete que un activo ha visto deteriorado su valor cuando ha sufrido daños o desperfectos físicos; sin embargo, resulta importante el destacar que el deterioro del valor de los activos va más allá de lo que se refiere a las condiciones físicas de éstos y, por consiguiente, toma como eventuales causas del deterioro del valor, todos aquellos aspectos que puedan incidir en forma negativa en la capacidad que un activo individual o unidad generadora de efectivo tienen para producir flujos de efectivo futuros a lo largo del remanente de su vida útil. En términos más sencillos de acuerdo con el planteamiento por esta norma contable, el deterioro del valor de un activo o conjunto de activos se debe medir no sólo en función de sus condiciones físicas, sino considerando también todas aquellas variables que puedan mermar su capacidad real de generación de efectivo.

3.3.3 Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, una empresa estimará el importe recuperable de la UGE a la que el activo pertenece.

Si existiera algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la empresa debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos.

3.3.4 Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

- En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y
- A continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

Sin embargo, una empresa no reducirá el importe en libros de ningún activo de la UGE, que esté por debajo del mayor de:

- Su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiera determinar);
- Su valor en uso (si se pudiera determinar); y
- Cero.

Cualquier importe en exceso de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a un activo, se distribuirá entre los demás activos de la unidad de forma proporcional sobre la base del importe en libros de esos otros activos.

Cualquier importe en exceso de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a un activo debido a la restricción del párrafo anterior, se

distribuirá entre los demás activos de la unidad de forma proporcional sobre la base del importe en libros de esos otros activos.

Para poder identificar los activos que pueden haberse deteriorado es importante:

La UGE, los factores a ser considerados.

3.3.5 Unidad Generadora de Efectivo (UGE)

- Determinar el monto recuperable para el activo individual, si es posible.
- Aplicar el concepto de UGE si el activo no genera ingreso de efectivo independiente de otros activos.
- UGE es el grupo más pequeño identificable de activos que genera ingreso de flujos de caja que son, en buena medida, independientes de otros (grupos de) activos.

3.3.6 UGE -Factores a ser considerados-

Un factor clave es la habilidad para generar ingresos de caja independientes Si un mercado activo existe para la venta de un grupo de activos, entonces este es una UGE aún cuando si la venta es solo otra división dentro de la empresa.

Se focalizará sobre ingresos de caja, no sobre flujos netos de caja, así mismo se debe considerar cómo la gerencia toma decisiones sobre continuidad o venta de activos/operaciones y como monitorea las operaciones.

3.4 Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo se define como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

“El importe recuperable es la mayor cantidad de dinero efectivo que un activo o grupo de activos está en la capacidad de producir, lo anterior a partir de la consideración de las únicas posibilidades que el citado activo o grupo de activos

tiene para producir flujos de efectivo futuros a favor de la empresa esas dos posibles alternativas son las siguientes:

- a) **La venta del activo:** Una empresa puede tomar la decisión de vender un activo o una UGE y por ende, a partir de tal acción generar un flujo de efectivo a favor de dicha empresa. Es así como, en este caso, lo relevante es poder estimar con algún nivel importante de certeza, lo cuál es el monto por el cual los activos antes referidos pueden ser enajenados en condiciones de mercado. Considerando tal efecto, el monto de todas aquellas erogaciones económicas que la empresa habría de llevar a cabo para poder concretar la venta en cuestión.

- b) **Utilizar el activo hasta el final de su vida útil:** en contraposición con la alternativa de venta del inciso anterior, una empresa tiene también, la opción de conservar el activo o grupo de activos y de generar flujos futuros de efectivo derivados de su uso continuado a través del tiempo y hasta el final de su vida útil. En este caso la valoración de dichos activos se hace por medio del establecimiento de un modelo financiero, que consisten en proyectar y, posteriormente descontar al valor presente los flujos de efectivo futuros que la empresa espera recibir y que se derivan de la operación continua del activo o UGE, lo anterior a lo largo del remanente de vida útil de los citados activos.

En síntesis para la determinación del importe recuperable, resulta de importancia el reconocer que una empresa deberá necesariamente evaluar las dos alternativas antes descritas, lo anterior a efecto de poder establecer en forma precisa cuál es la capacidad de generación de flujos de efectivo que un activo individual o una unidad generadora de efectivo poseen a la fecha de presentación de sus estados financieros.” (13:2)

3.4.1 Valor razonable menos costos de venta

Valor razonable se ha basado en las mejores evidencias disponibles:

- **Existe un precio acordado:** “Dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementados directamente atribuibles a la disposición del activo.
- **Mercado activo (precio de oferta existente).** “Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negociará en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costos de venta sería el precio de mercado del activo, menos los costos de disposición. El precio de mercado adecuado será, normalmente, el precio comprador corriente. Cuando no se disponga del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costos de venta.”(13:1200)
- **Mejor información disponible** “Si no existe un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podría obtener, al final del período sobre el que se informa”.(15:12)

La mejor evidencia para la obtención del valor razonable de un activo o de una UGE, menos su correspondiente costo de venta, es la existencia de un precio, el cual se derive de un compromiso formal de venta o de una transacción realizada en condiciones de mercado, tal y como suele ocurrir en algunos mercados bastante bien estructurados como las bolsas de valores en las cuales se tranzan activos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles cuyas características sean similares a los que la entidad posee.

Sin embargo, no siempre es posible que una empresa disponga de un precio, el cual se haya determinado bajo las metodologías expuestas en el párrafo anterior, en tal caso, el precio de una transacción reciente de similares características puede representar una base adecuada para la determinación que una entidad usa para calcular el importe recuperable de un activo individual UGE, sea un monto que refleje de mejor forma la capacidad de generación de flujos de efectivo derivada de los activos mencionados.

- **Valor razonable menos costos de venta, excluyendo:**

- ◆ Costos financieros y gastos tributarios.
- ◆ Costos ya reconocidos como activos.

3.4.2 Mejor información disponible

- **El mercado evidente:** No requiere determinar otras técnicas de valuación pueden ser usadas en su ausencia.
- **Técnicas de valuación:** Cualquier razonable y confiable método puede ser usado para estimar otras técnicas de valuación pueden ser usadas en su ausencia.
- **Nueva unidad adquirida**
 - ◆ El precio pagado en una transacción independiente para adquirir la unidad: es la mejor evidencia del valor razonable.
 - ◆ Necesita ser ajustado por: Costos de enajenación y cualquier cambio en las circunstancias económicas.
 - ◆ Refleja la evaluación de mercado de los beneficios de futuras reestructuraciones y costos capitalizables.
 - ◆ Sinergias esperadas de la entidad no son incluidas en el valor razonable.

3.5 Valor en uso

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- Estimación de los flujos de efectivo de entradas y salidas específicas para el activo / UGE.
- Valor temporal del dinero (tasa de mercado libre de riesgos).
- Incertidumbre inherente al activo.
- Las expectativas sobre posibles variaciones en la cantidad o periodicidad de los flujos de caja futuros.
- Otros factores (por ejemplo, iliquidez).

Para determinar el valor de uso asociado con un activo o una unidad generadora de efectivo, implica llevar a cabo:

a) “Proyecciones de entrada y salida de flujos de efectivo futuros

A efecto de estimar las proyecciones futuras de flujos de efectivo que una empresa utilizará para la determinación del valor de uso de un activo o una unidad generadora de efectivo. En primer lugar los flujos de efectivo futuros deben estimarse a partir de las expectativas que la empresa tiene sobre el uso continuo que le dará al activo o grupo de activos.” (15:20) Es decir, dicha estimación se hará a partir de la capacidad que dichos activos poseen para producir efectivo a lo largo del remanente de su vida útil, monto al cual debe agregarse el valor de rescate que eventualmente pueda obtenerse producto de la venta de estos. Siguiendo con los criterios que deben considerarse para realizar las estimaciones de flujos de efectivo futuros, resulta importante indicar que los citados flujos de efectivo proyectados considerarán únicamente las entradas y salidas derivadas del efectivo, esto equivale a decir que los flujos de inversión o financiamiento asociados deben excluirse.

En conclusión los activos o UGE, están representados por los flujos de dinero

derivados de la operación normal de la empresa más el monto que represente su eventual valor de rescate.

Finalmente es importante destacar que dichos flujos de efectivo deben ser estimados sin considerar el efecto que sobre estos trae consigo el pago de los impuestos a las ganancias y que además en todos los casos una entidad estará en la obligación de establecer, definir y documentar las bases, supuestos e hipótesis sobre las cuales procedió a establecer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la determinación del valor de uso de los activos de su propiedad.

b) “Tasa de descuento

La tasa de descuento que una empresa utilizará a efecto de descontar a valor presente los flujos de efectivo proyectados para un activo individual o unidad generadora de efectivo, será aquella que refleje mejor los riesgos y beneficios inherentes a dicho activo o a la UGE. Es así como en algunos casos, la tasa de descuento puede estar presentada por tasas de financiamiento específicas, las cuales se pueden asociar en forma directa como un activo individual o con un grupo de activos. Sin embargo, en algunos casos no es factible el poder hacer una asociación directa, entre un esquema de financiamiento y otros activos específicos, razón por la cual la tasa de descuento que cumple mejor con los requisitos establecidos en la NIC 36, puede estar representada por el costo del capital ponderado de una empresa.

Tal y como puede observarse, la definición de la tasa de descuento para el cálculo del valor de uso de un activo individual o una UGE. Representa un problema cuya solución depende del uso del juicio profesional y la capacidad que la administración de una empresa tenga para el establecimiento de dicha tasa de descuento y de las bases y suposiciones que le dan sustento.” (15:17)

3.5.1 Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuro

La NIC 16 determina el valor en uso la entidad:

- a) Basará las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo.
- b) Basará las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos.

Estimará las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes, extrapolarlo las proyecciones anteriores basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

3.5.2 Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

Composición valor en uso

- Los flujos de caja (son los que se están utilizando o están por utilizarse) deben considerar las entradas de efectivo del uso continuo del activo, incluyendo los ingresos netos de enajenaciones.

- Considerar el activo en su actual condición: ignorar ahorros de costos relacionados gastos no comprometidos (futuras reestructuraciones) o futuros costos capitalizables.
 - ◆ Ignorar flujos de caja de financiamiento e impuestos.
 - ◆ Evitar duplicidad de costos ya registrados como pasivos.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- (a) Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- (b) Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y
- (c) Los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían (o pagarían) por la disposición del activo, al final de su vida útil.

3.5.3 Flujos de efectivo futuros en moneda extranjera

Los flujos de efectivo futuros se estimarán en la moneda en la que se vayan a generar, y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para esa moneda.

3.5.4 Medición del valor en uso

Se basa en:

- Supuestos razonables y sustentables que reflejen el mejor estimado de la gerencia.
- Los más reciente presupuestos financieros/proyecciones aprobados por la gerencia (excluyendo futuras reestructuraciones y costos de capital).

- Un corto período de proyecciones: 5 años (a menos que un período mayor sea justificado).
- a) Proyección más allá del período cubierto por los más recientes presupuestos financieros/proyecciones aprobados por la gerencia.
- Extrapolación (son todas aquellas excepciones que son extraídas del flujo de caja y se proyectan a un determinado período de tiempo para evaluar los resultados en caso la situación fuera estable) basada en situaciones estables o en tasas de crecimiento decrecientes.
 - La tasa de crecimiento no debe exceder la tasa promedio a largo plazo para el producto/industria/país.
 - El período de proyección se basa en el activo esencial para la UGE con una vida útil más larga; y la sustitución de activos con vidas más cortas se refleja como costos de mantenimiento diario de la UGE.

3.5.5 Tasa de descuento

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes:

- Tasas antes de impuestos
- La evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo/UGE
- Donde no este disponible, comenzar de otra tasa de descuento y ajustar
- No debe reflejar riesgos para los cuales los flujos de caja estimados ya han sido ajustados.

3.5.5.1 Tasa de Descuento: Antes de Impuesto Vrs. Luego de Impuesto

En teoría, flujos de caja luego de impuestos a tasas de descuento luego de impuestos = flujos de caja antes de impuestos a tasas de descuento antes de impuestos.

Lo cual puede ser usado si los flujos de caja están sobre la base después de impuesto.

Si la tasa luego de impuestos es usada, para ajustar adecuadamente los efectos del ajuste de futuros flujos de caja impositivos tomando en cuenta: la diferencia temporal de las diferencias de los flujos de caja impositivos, los impuestos diferidos, la base para calcular el impuesto a la renta por pagar: UGE Vrs. "Impuesto" de la entidad.

3.6 Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es denominada pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor debe reconocerse inmediatamente en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento en la revaluación.

La pérdida por deterioro del valor asociada a un activo revaluado se reconocerá en el resultado del período, no obstante, la pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado se reconocerá inmediatamente como un cargo contra los superávits por revaluación hasta el límite de la reserva de revaluación de ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra norma. Tras el

reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos de depreciación del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de la vida útil restante.

3.6.1 Registro contable de las pérdidas por deterioro

Una empresa procederá al reconocimiento en sus libros contables de las pérdidas por deterioro asociadas con un activo o una UGE, cuando el valor en libros de estos supere a su importe recuperable asimismo la NIC 36 establece que a efecto de llevar a cabo el registro contable de tales pérdidas por deterioro, la empresa deberá considerar cuál es la política que ésta sigue para la medición posterior tanto de sus activos de propiedades, planta y equipo como de carácter intangible.

Dado lo descrito en el párrafo anterior, el registro contable de las pérdidas por deterioro del valor se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **“Activos valuados al costo histórico:** Si una empresa ha adoptado como política contable para la medición posterior de sus activos o UGE's, el método de costo histórico y si se determina que estos han sufrido una pérdida por deterioro de su valor, dicha pérdida por deterioro debe ser reconocida como pérdida dentro del estado de resultados del período en el cuál ha ocurrido y a su vez la empresa deberá reconocer en su balance general la correspondiente partida de deterioro acumulado del valor en forma individual para cada uno de los activos que se han deteriorado. Esta cuenta de deterioro acumulado del valor es una estimación contable, la cual sirve de complemento a la partida de depreciación acumulada.

Ejemplo:

Se entiende por costo histórico de los activos, su costo de adquisición adicionado con los valores que le son incorporados durante su vida.

El costo histórico de un activo surge inicialmente de su valor de compra. A este valor se le adicionan todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlo en condiciones de funcionar o de generar renta.

Entre los valores y conceptos que entran a formar parte del costo histórico de los activos, se tienen los gastos de legalización, los gastos en que se haya incurrido para transportar el activo hasta su lugar definitivo, los impuestos y tasas que se hayan pagado, las adiciones, reparaciones y mejoras que se le hayan realizado, intereses o gastos de financiación, la diferencia en cambio en caso de los activos adquiridos con créditos en moneda extranjera, etc.

Hay algunas partidas que no entran a formar parte del costo histórico de los activos como son aquellas erogaciones menores que no tienen efecto alguno en la vida útil del activo, en su capacidad operativa, por lo que estos gastos, en general son tratados como gastos por lo tanto no entran a formar parte del costo histórico del activo.

- **Activos valorados por el método de la revaluación:** Si la empresa ha adoptado como política contable para la medición posterior de sus activos o UGEs, por el método de la revaluación y si se determina que estos han sufrido una pérdida por deterioro de su valor, dicha pérdida por deterioro debe ser reconocida como una disminución (débito) al monto de registrado como superávit por revaluación dentro del balance general correspondiente al período en el cual la citada pérdida ha ocurrido. Asimismo la empresa deberá reconocer también en su balance general la partida de deterioro acumulado de valor para cada uno de los activos que se han deteriorado. Cabe resaltar que en caso de que la pérdida por deterioro de un activo exceda al superávit por revaluación correspondiente a este. Dicho exceso sobre el monto revaluado debe ser contabilizado como pérdida en el estado de resultados del período.” (15:15)

En el caso de que una UGE haya visto deteriorado su valor, esta deberá distribuir las pérdidas por deterioro, de la citada UGE, prorrateando el monto total de estas,

entre todos los activos que componen la unidad, haciendo uso para tal efecto del peso ponderado que cada uno de los activos individuales tienen sobre el valor total de la UGE en cuestión.

3.6.2 Registro contable de las reversiones de las pérdidas por deterioro

Uno de los tratamientos contables más novedosos que aporta la NIC 36, es la posibilidad que una entidad tiene de revertir parcial o totalmente en períodos futuros, las pérdidas por deterioro registradas en períodos previos, esto en virtud de que se logre demostrar que los indicios que, inicialmente, dieron origen a la pérdida por deterioro, han desaparecido total o parcialmente con el paso del tiempo. Es así como una empresa procederá a reconocer una reversión del deterioro en el valor de un activo o una UGE, cuando se demuestre que dichos activos han mejorado su capacidad para producir flujos de efectivo, partiendo de la suposición de la capacidad de dichos activos para generar flujos de efectivo había sido la causa original del deterioro o cuando se presente una disminución en las tasas de interés del mercado, si el incremento en éstas fue la causa que dio origen al registro de una pérdida por deterioro.

Dada la posibilidad de que una empresa pueda revertir los deterioros del valor de sus activos, los cuales fueron reconocidos en períodos previos, resulta de importancia resaltar que dicha entidad deberá considerar los mismos criterios que se esbozaron. A efecto de contabilizar de manera adecuada las reversiones del deterioro del valor de sus activos. En ese sentido, primeramente se debe observar cuál es la política contable que la empresa maneja para la medición posterior de sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles, y luego aplicar los criterios que a continuación se establecen:

- **“Activos valuados al costo histórico:** si una empresa tiene como política el método del costo histórico para medir en forma posterior el valor en libros de sus activos, las reversiones correspondientes a los deterioros del valor registrados en períodos anteriores serán reconocidas como un ingreso en el estado de resultados del período, en el cual se determine que las citadas

pérdidas por deterioro han desaparecido total o parcialmente. En este caso el movimiento contable se complementa efectuando un débito a la cuenta de deterioro acumulado del valor registrado en el balance general de la empresa.

- **Activos valorados por el método de la revaloración:** si una empresa tiene como política el método de la revaluación para medir en forma posterior el valor en libros de sus activos, las reversiones correspondientes a los deterioros del valor registrados en períodos anteriores, serán reconocidas como un incremento (crédito) de la partida de superávit por revaluación asociada con tales activos. En este caso el movimiento contable se complementa efectuando un débito a la cuenta de deterioro acumulada del valor registrada en el balance general de la empresa.” (15:2)

Cualquiera que sea el tratamiento contable utilizado por una empresa, resulta de suma importancia señalar, que en ningún caso los montos de recuperación de las pérdidas por deterioro de una UGE, puedan exceder los montos originalmente contabilizados por este concepto.

Asimismo e igual que se indicó en el apartado anterior, cuando una UGE ha visto revertido el deterioro de su valor. Una empresa deberá distribuir la reversión de las pérdidas por deterioro de la citada UGE, prorateando el monto total de dicha recuperación, entre todos los activos que componen la unidad, haciendo uso para tal efecto del peso ponderado que cada uno de los activos individuales tiene sobre el valor total de la UGE.

Ejemplo:

Pda. No.	01/07/2011		
1 Pérdida por deterioro del valor del vehículo		Q209.00	
Deterioro acumulado del valor del vehículo			Q209.00
Registro de la pérdida por deterioro del valor del vehículo propiedad de Perengano Gómez.		<u>Q209.00</u>	<u>Q209.00</u>

Pda. No.	31/07/2011		
2 Gasto por depreciación del vehículo		Q90.00	
Depreciación acumulada vehículo			Q90.00
Registro del gasto por depreciación del vehículo propiedad de Perengano Gómez, correspondiente al mes de julio del 2011.		<u>Q90.00</u>	<u>Q90.00</u>

Valor en libros al 01/07/2011

Costo	Q12,350.00
Costo Depreciación acumulada	Q10,413.00
Deterioro del valor acumulado	<u>Q209.00</u>

Nueva depreciación= $1,728.00 - 100.00 / 18 =$ Q90.00

3.7 Unidades generadoras de efectivo (UGE's)

Como ya se había definido una unidad generadora de efectivo es un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

La evaluación del deterioro debe realizarse a nivel individual, sin embargo, esto no es posible en muchas situaciones. Cuando el monto recuperable de un activo individual no puede determinarse. La UGE más pequeña a la cual pertenece ese activo debe ser identificada y debe validarse el deterioro de toda UGE. Un grupo de activos forma la UGE cuando las entradas de efectivo provenientes del uso continuo debe hacerse con respecto a las entradas de efectivo de terceras partes

y debe tomarse en consideración la manera en que la empresa monitorea sus operaciones y toma decisiones.

Las UGEs se determinarán de forma uniforme de un período a otro y están formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Para determinar si un activo forma parte de una UGE la empresa debe determinar si el activo depende de otros activos para generar flujos de efectivo por razones operativas o contractuales.

Como ejemplo de dependencia operativa se puede mencionar, una empresa de minas posee un ferrocarril para respaldar sus operaciones en las minas.

El ferrocarril sólo podría venderse por su valor de desecho y no genera flujos de efectivo por el uso continuo que es independiente en gran medida de la mina. Por lo tanto el ferrocarril debe incluirse en una UGE, que incluya los activos de la mina.

Un ejemplo de dependencia contractual en una empresa de autobuses que brinda servicios bajo un contrato con una municipalidad que requiere un servicio mínimo en cada una de las seis rutas separadas. Los activos dedicados en cada ruta y los activos identificados en cada ruta, pueden identificarse por separado. Sin embargo, una de las rutas funciona con pérdida significativa. A pesar de que los flujos de efectivo significativos de cada ruta no son independientes entre ellos porque el contrato con la municipalidad requiere el funcionamiento de las seis rutas.

La empresa no tiene la opción de terminar las operaciones en la ruta en la cual tiene pérdidas, para continuar manejando solo las rutas que generan beneficios. Por tanto las seis rutas son solo una UGE.

La capacidad de discontinuar el uso de un activo y usar otro puede ser un método útil para identificar una UGE, sin embargo, esto no debe usarse para justificar la inclusión de activos y operaciones en una UGE, porque la empresa considera que son esenciales desde el punto de vista estratégico o desde otro punto de vista.

La dependencia de un activo en otro para justificar su inclusión, debe basarse en requerimientos operativos o contractuales y no en la necesidad de la empresa.

La razón subyacente para determinar las UGEs, al nivel más bajo posible es asegurar que un exceso positivo del valor en uso sobre el valor en libros de un activo no se usa para compensar un déficit de otro activo.

3.7.1 Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un activo

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Cuando no es posible estimar el importe recuperable del activo individual, la empresa determinará el importe recuperable de la UGE.

El importe recuperable de un activo individual no podrá ser determinado cuando:

- El valor en uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta.
- El activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos.

En estos casos, el valor en uso y, por tanto, el importe recuperable, podrán determinarse sólo a partir de la unidad generadora de efectivo del activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una UGE, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizarán internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o UGE estuvieran afectadas por precios internos de transferencia, la entidad utilizará la mejor estimación de la gerencia sobre el precio futuro que podría alcanzarse en transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, estimando:

- Entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la UGE.
- Las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o UGE afectadas por precios internos de transferencia.

3.7.2 Importe recuperable e importe en libros de una unidad generadora de efectivo

El importe recuperable de una UGE, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de la unidad y su valor en uso. El importe en libros de una UGE se determinará de manera uniforme con la forma en que se calcule el importe recuperable de la misma.

El importe en libros de una UGE:

- Incluirá el importe en libros sólo de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme,
- No incluirá el importe en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la UGE no pudiera ser determinado sin tener en cuenta tal pasivo.

Esto es así porque el valor razonable menos los costos de venta, así como el valor en uso de una UGE, se determinan excluyendo los flujos de efectivo relacionados, con los activos que no forman parte de la UGE y que ya se haya contabilizado.

3.7.3 Plusvalía

3.7.3.1 Distribución de la plusvalía a las unidades generadoras de efectivo

Para probar el deterioro, la plusvalía tiene que ser asignada a cada una de las UGEs. Que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación, independiente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas UGEs. Cada unidad a las cuales se asigna la plusvalía tienen que:

- Representar el nivel más bajo dentro de la entidad en el cual se monitorea la plusvalía para propósitos de administración interna;
- Y no ser más grande que un segmento con base ya sea en el formato primario o secundario de presentación de reportes de la entidad determinado de acuerdo con la NIC 14 Información financiera sobre segmentos.

3.7.3.2 Comprobación del deterioro del valor para las unidades generadoras de efectivo con plusvalía

La UGE a la cual se ha asignado la plusvalía tiene que ser probada por deterioro al menos anualmente, haciéndolo mediante la comparación del valor en libros de la unidad, incluyendo la plusvalía, con la cantidad recuperable de la unidad:

- Si la cantidad recuperable de la unidad excede el valor en libros de la unidad, la unidad y la plusvalía asignada a esa unidad no están deterioradas.
- Si el valor en libros de la unidad excede la cantidad recuperable de la unidad, la entidad tiene que reconocer una pérdida por deterioro.

3.7.3.3 Pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

La pérdida por deterioro se asigna para reducir el valor en libros de la UGE, en el siguiente orden:

- Primero, se reduce el valor en libros de cualquier plusvalía asignada a la UGE, y
- Entonces, se reducen al prorratear los valores en libros de los otros activos de la UGE.

El valor en libros de un activo no se debe reducir por debajo del más alto de:

- Su valor razonable menos los costos de venta (si es determinable);
- Su valor en uso (si es determinable); y
- Cero.

Si se aplica la regla precedente, la asignación de la pérdida por deterioro se hace al prorratear a los otros activos de la UGE.

3.8 Información a revelar

Por categoría de activo

- Monto de pérdida por deterioro reconocida / reversada durante el período en:
 - ◆ Utilidad o pérdida, u
 - ◆ Otros ingresos no realizados.
- Si se reconoce en P&L (P= pasivo y L= Legal) (Donde L = Resultado del ejercicio) revelar en qué partida está incluido.
- Reporte de información por segmento.
- Informar cuando una pérdida por deterioro es material para un activo individual.
- Información sobre la base usada para determinar monto recuperado.
- Tasa de descuento usada.

CAPÍTULO IV

VALORES REVALUADOS Y/O DETERIORADOS DE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALUMINIO

- 4.1 Enunciado.
- 4.2 Identificación del deterioro en la maquinaria.
 - 4.2.1 Evaluación del deterioro.
 - 4.2.2 Contabilización del deterioro.
- 4.3 Identificación de los activos a revaluar.
 - 4.3.1 Evaluación de los activos a revaluar.
 - 4.3.2 Contabilización de los valores revaluados.
- 4.4 Elaboración de estados financieros.
- 4.5 Efectos financiero y fiscal del deterioro y revaluación.
 - 4.5.1 Efecto de la revaluación.
 - 4.5.2 Efecto del deterioro.

4.1 Enunciado

La compañía Aluminex S.A., es una empresa familiar, fundada hace 35 años, cuyas actividades principales son la comercialización de materiales de aluminio así como la fabricación de puertas, ventanas, marcos y vitrinas (productos de mayor demanda) del mismo material.

Durante el año 2011, la empresa ha decidido expandir su producción para lo cual inicio negociaciones con un cliente, para la entrega de producto terminado durante un período estipulado, lo cual generará incremento en sus ventas.

A finales del año 2011, se concreta la negociación con el cliente, lo cual se formalizó por medio de varios contratos. En estos documentos se pactaron algunos convenios que deben cumplir ambas partes, tal es el caso que a partir del año 2012 y durante los 4 años subsiguientes las ventas se incrementarán a razón del 5% anual. El crecimiento de las ventas se estableció a través del método de factores, los contratos firmados con el cliente influyen en las ventas por lo que se ajustaron los factores de cambio. Los contratos podrán renovarse por un período igual ó menor, al vencimiento del plazo, por medio de simple cruce de cartas.

Es importante mencionar que para el año 2012, el crecimiento de ventas en relación al año anterior, también será del 5% debido al método utilizado para determinar las ventas proyectadas, considerando los contratos firmados y al ambiente económico, político y social en Guatemala.

Debido a lo anterior el Consejo directivo decide verificar el valor de una parte de sus activos, por lo que realizará los estudios necesarios para establecer si los mismos se han revaluado o deteriorado en su valor, considerando que la totalidad del producto terminado, generado por la maquinaria para doblar marcos se vendió en un 100%.

Considerando lo anterior al Gerente Financiero le ha sido asignada la tarea de identificar los activos objeto de análisis y realizar los registros contables correspondientes.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL DETERIORO EN LA MAQUINARIA

La Empresa Aluminex, S. A. cuenta con una maquinaria para doblar marcos para puertas y ventanas de aluminio, la cual de acuerdo al rendimiento obtenido no se encuentra en condiciones óptimas, a pesar de haber sido comprada el 31 de diciembre del año 2008, por lo que decide realizar el estudio correspondiente para establecer si el activo tiene deteriorado su valor, de acuerdo a lo considerado en la Norma Internacional de Contabilidad número treinta (36), por lo que se presenta la siguiente información:

Datos : Al 31 de diciembre de 2011.

- a) La maquinaria objeto de análisis fue adquirida el 31 de diciembre del año 2008, por Q. 420,000.00.
- b) La empresa tiene como política iniciar la depreciación de sus activos al día siguiente de su adquisición, esta política es aplicada de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) La maquinaria se encuentra registrada al costo histórico.
- d) La vida útil estimada es de 8 años, debido a las unidades que se producirán, considerando las ventas que la Empresa estima realizar.
- e) El método de depreciación es de Línea Recta.
- f) El porcentaje de depreciación utilizado es del 12.5% éste porcentaje se estableció de acuerdo a la vida útil estimada y lo que permite la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- g) El método que se utilizará para determinar el Importe Recuperable, es a través de flujos de efectivos descontados, Las ventas se proyectan utilizando el método de factores, los contratos firmados con el cliente influyen en las ventas por lo que se ajustaron los factores de cambio. Este método consiste en tomar de base los períodos históricos y hacer la proyección, la cual deberá estar apegada a las tendencias que ha mostrado la compañía, realizando una comparación entre lo real y lo proyectado, lo que permite ajustar los flujos. La tasa de descuento utilizada es del 14% la cual está integrada por la tasa (pasiva) líder que es 5.50%, inflación 5.50% y aspectos que impactan la industria del aluminio en Guatemala, tales como aranceles a la importación y gravámenes por transporte almacenamiento y transformación la cual se estima en 3%.

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para doblar marcos
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

4.2.1 EVALUACIÓN DEL DETERIORO

CUADRO 4.2.1.1
 DETERMINACIÓN DEL VALOR EN LIBROS

El presente cuadro muestra el comportamiento del activo durante su vida útil.

Costo de maquinaria en libros	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL
ACTIVOS FIJOS MAQUINARIA PARA DOBLAR MARCOS	Q 420,000.00	Q 349,999.13	Q 299,999.25	Q 249,999.38	Q 199,999.50	Q 149,999.63	Q 99,999.75	Q 49,999.88	-
VALOR RESIDUAL DESPUÉS DE LA VIDA ÚTIL	Q 20,001.00	-	-	-	-	-	-	-	Q 20,001.00
IMPORTE DEPRECIABLE	Q 399,999.00	Q 349,999.13	Q 299,999.25	Q 249,999.38	Q 199,999.50	Q 149,999.63	Q 99,999.75	Q 49,999.88	-
DEPRECIACIÓN 12.5%	Q 49,999.88	Q 49,999.88	Q 49,999.88	Q 399,999.00					
VALOR EN LIBROS	Q 349,999.13	Q 299,999.25	Q 249,999.38	Q 199,999.50	Q 149,999.63	Q 99,999.75	Q 49,999.88	Q -	Q -
COSTO HISTÓRICO DE LA MAQUINARIA PARA DOBLAR MARCOS									
									Q 420,000.00

Cálculos comparativos / Fiscales	Monto Q
Costo de maquinaria al inicio	420,000.00
Depreciación hasta el año 2016	399,999.00
Valor en libros al año 2016 (valor residual)	20,001.00

VALOR EN LIBROS	
Importe Depreciable	Q 399,999.00
(-) Depreciación acumulada (2009,2010 y 2011)	Q 149,999.63
Valor en libros a finales del año 2011	Q 249,999.38

Según especificaciones del fabricante la maquinaria tiene capacidad para producir 15,350 unidades.
 El valor de adquisición de la maquinaria es de Q. 420,000.00.

CUADRO 4.2.1.2
 COMPARACIÓN DE LAS UNIDADES A PRODUCIR SEGÚN EL FABRICANTE Y LAS ESTIMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

Año 2016	
Cálculos comparativos / Financieros	Costo Q.
Total unidades a producir según el fabricante	15,350
(-) Unidades producidas año 2016	(420,665.00)
Variación	(24) (665.00)

Se presenta la depreciación anual de maquinaria tomando como base una depreciación anual del 12.5%, además se indica la cantidad total de unidades que según el fabricante de la maquinaria, está tiene capacidad de producir. Asimismo se determinan las unidades producidas y unidades por producir que según estudios realizados por la empresa la maquinaria tiene capacidad de producir durante su vida útil de acuerdo a la proyección realizada. Se realiza la comparación entre las unidades determinadas por el fabricante y las unidades proyectadas, además se determina el valor en libros al año 2016 descontando la depreciación sufrida en el transcurso de los años, lo que da como resultado el valor residual. Esto permite establecer que la proyección que se espera del activo esta ajustada de acuerdo a la producción establecida por el fabricante.

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para doblar marcos
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.2.1.3
 DETERMINACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DEL ACTIVO

CRECIMIENTO ANUAL 2.96% -1.42% 5.00% 5.00% 5.00% 5.00%

DESCRIPCIÓN	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL
Ventas de marcos para puertas y ventanas	Q 413,025.39	Q 425,263.49	Q 419,227.43	Q 440,188.80	Q 462,198.24	Q 485,308.15	Q 509,573.56	Q 535,052.24	Q 3,689,837.29
Costos directos	Q 165,210.16	Q 170,105.40	Q 167,690.97	Q 176,075.52	Q 184,879.30	Q 194,123.26	Q 203,829.42	Q 214,020.89	
Costos indirectos	Q 103,256.35	Q 106,315.87	Q 104,806.86	Q 110,047.20	Q 115,549.56	Q 121,327.04	Q 127,393.39	Q 133,763.06	
Ganancia en operación	Q 144,558.89	Q 148,842.22	Q 146,729.60	Q 154,066.08	Q 161,769.38	Q 169,857.85	Q 178,350.75	Q 187,268.28	
Ganancia esperada	Q 95,408.87	Q 98,235.87	Q 96,841.54	Q 101,683.61	Q 106,767.79	Q 112,106.18	Q 117,711.49	Q 123,597.07	
Flujos de la maquinaria	Q 49,150.02	Q 50,606.36	Q 49,888.06	Q 52,382.47	Q 55,001.59	Q 57,751.67	Q 60,639.25	Q 63,671.22	Q 289,446.20
Unidades producidas	1721	1772	1747	1834	1926	2022	2123	2229	15374
Precio de venta real y proyectado	Q 240.00								

En este cuadro se presentan las ventas reales (años 2009, 2010 y 2011), ventas proyectadas (año 2012 al año 2016) y unidades producidas, tomando en cuenta el comportamiento de los primeros tres años, los cuales presentan altibajos en el rendimiento. Lo que permite establecer los flujos de efectivo que se obtendrán durante la vida útil del activo, así como las unidades que el inversionista o propietario espera que la maquinaria produzca las cuáles se deben vender para alcanzar la ventas proyectadas considerando el precio de venta.

Las proyecciones se realizaron debido que a finales del año 2011, se firmaron varios contratos, los cuales a través de cláusulas, el cliente y la Compañía (Aluminex), inician relaciones comerciales por 5 años, a partir del año 2012 y durante los 4 años subsiguientes las ventas incrementarán a razón del 5% anual, el incremento se ajusto en las proyecciones utilizando el método de factores, los contratos firmados con el cliente influyen en las ventas por lo que se ajustaron los factores de cambio en el flujo de efectivo, los contratos podrán renovarse por un periodo igual ó menor, al vencimiento del plazo por medio de simple cruce de cartas. Es importante mencionar que para el año 2012, el crecimiento de ventas en relación al año anterior, también será del 5% debido al ambiente económico, político y social en Guatemala.

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para doblar marcos
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.2.1.4
 DETERMINACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DESCONTADOS

En el presente cuadro se establece el valor presente del activo a través de flujos de efectivos determinados en el cuadro 4.2.1.3. Este cuadro contiene el análisis comparativo de mercado del superávit por productividad a 5 años plazo, que incluye el flujo de efectivo que genera la maquinaria en mención y comportamientos de mercado de la siguiente forma:

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Análisis Comparativo del superávit por productividad a 5 años plazo	Q52,382.47	Q55,001.59	Q57,751.67	Q60,639.25	Q63,671.22
Días de cobro (Relacionados directamente con venta de marcos)	30	30	30	30	30
días de pago (Relacionados directamente con pago de materia prima y materiales para marcos)	40	40	40	40	40
TASA DE DESCUENTO	1	2	3	4	5
FLUJO DESCONTADO	14%				
	0.877192982	0.769467528	0.674971516	0.59208028	0.519368664
VALOR PRESENTE DEL FLUJO DE CAJA LOCAL	Q45,949.53	Q42,321.94	Q38,980.73	Q35,903.31	Q33,068.83
VALOR PRESENTE					Q 196,224.34
VALOR DE LA MAQUINARIA PARA ELABORACIÓN DE MARCOS POR PRODUCTIVIDAD (FLUJO DE EFECTIVO Y TASA DE DESCUENTO)					Q196,224.34
VALOR EN LIBROS SEGÚN CONTABILIDAD					Q249,999.38
MONTO DEL DETERIORO					(Q53,775.03)

Formula que permite establecer el valor presente de los flujos de efectivo = $S (1+i)^{-n}$
 S = valor del flujo en el futuro, i = tasa de descuento, n= año del flujo y 1= constante

Días de Cobro y días de pago
 En relación a la actividad diaria de la Compañía, el cobro a clientes se efectúa de manera eficiente, ya que el efectivo se recupera en 30 días plazo.

Caso contrario sucede en el pago a proveedores, debido a la política de desembolsos, el cual se establece por medio de contraseñas de cancelación y un solo día para entrega de cheques a proveedores en la semana, esta política, generalmente proporciona una ventaja a la compañía, pues aporta alrededor de 10 días adicionales al crédito previamente otorgado, es decir 40 días para la liquidación de obligaciones.

Aluminex, S.A.
Valuación de la maquinaria productiva
Maquinaria para doblar marcos
(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

Tasa de descuento

La tasa de descuento considerada, para el presente caso, se estableció tomando en cuenta la tasa (pasiva) líder del mercado que es de 5.50%, factores de inflación que en Guatemala oscila en 5.50%, aspectos que impactan la industria del aluminio en Guatemala, tales como aranceles a la importación y gravámenes por transporte almacenamiento y transformación la cual se estima en el 3%, para el presente caso se estima en 14%.

Flujo descontado

Para el presente caso, el flujo descontado corresponde a las variaciones que se establecen en el transcurso de los años sujetos a contrato forzoso por parte de clientes.

Valor de la maquinaria para elaboración doblar-marcos por productividad (Flujo de efectivo y tasa de descuento)

Este monto corresponde a todas las variaciones en el flujo de efectivo y que se presentan durante los años que dura el contrato forzoso de producción y venta con clientes. El valor de la maquinaria para el presente caso, se determinó sumando los valores del valor presente del flujo de caja local y el valor presente, de la siguiente forma:

Año	Flujo de efectivo neto en maquinaria productiva	Factor de descuento	Valor presente del flujo de caja local	Total Q.
2012	Q52,382.47	0.87719298	Q45,949.53	
2013	Q55,001.59	0.76946753	Q42,321.94	
2014	Q57,751.67	0.67497152	Q38,980.73	
2015	Q60,639.25	0.59208028	Q35,903.31	
2016	Q63,671.22	0.51936866	Q33,068.83	Q196,224.34

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para doblar marcos
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.2.1.5
 DETERMINACIÓN DEL DETERIORO

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL VALOR EN LIBROS VRS IMPORTE RECUPERABLE

En el presente cuadro se realiza la comparación financiera y fiscal para establecer el deterioro del activo fijo lo que permite actualizar el valor contable de la maquinaria.

Cálculos comparativos / Financieros	Unidades proyectadas del año 2012 al 2016	Costo	Comparativos base financiera y fiscal	
			Cálculos comparativos / Fiscales	Monto Q
Unidades por producir con su respectivo costo según flujo de efectivo			Costo de maquinaria al inicio	420,000.00
			(-) Valor residual	20,001.00
		10,135	Importe amortizable	399,999.00
			Depreciación hasta el año 2011	149,999.63
			Valor en libros al 2011	249,999.38
		Valor en libros según contabilidad	Q249,999.38	
		Importe recuperable (flujo de efectivo)	Q196,224.34	
		DETERIORO DEL ACTIVO	Q53,775.03	

Aluminex, S.A.

Valuación de la maquinaria productiva

Maquinaria para doblar marcos

(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

4.2.2 CONTABILIZACIÓN DE VALORES DETERIORADOS (ANTES Y DESPUÉS DEL DETERIORO)

4.2.2.1 Registro antes del Deterioro (Registro al Costo Histórico)

Pda. 1	31/12/2008		
	Maquinaria	Q420,000.00	Q420,000.00
	Banco		Q420,000.00
	Reg. de la compra de la maquinaria para doblar marcos.	Q420,000.00	Q420,000.00
<hr/>			
Pda. 2	31/12/2009		
	Depreciación maquinaria	Q49,999.88	Q49,999.88
	Depreciación acumulada		Q49,999.88
	Registro contable de la depreciación anual de la maquinaria para doblar marcos.	Q49,999.88	Q49,999.88
<hr/>			
Pda. 3	31/12/2010		
	Depreciación maquinaria	Q49,999.88	Q49,999.88
	Depreciación acumulada		Q49,999.88
	Registro contable de la depreciación anual de la maquinaria para doblar marcos.	Q49,999.88	Q49,999.88
<hr/>			

Pda. 4	31/12/2011		
	Depreciación maquinaria	Q49,999.88	
	Depreciación acumulada		Q49,999.88
	Registro contable de la depreciación anual de la maquinaria para doblar marcos.	Q49,999.88	Q49,999.88
4.2.2.2	Registro del Deterioro		
Pda. 5	31/12/2011		
	Pérdida por Deterioro	Q53,775.03	
	Depreciación acumulada maquinaria		Q53,775.03
	Registro del deterioro de la maquinaria para doblar marcos al 31 de diciembre de 2011.	Q53,775.03	Q53,775.03
Pda. 6	31/12/2011		
	Impuesto Sobre la Renta	Q16,670.26	
	Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar		Q16,670.26
	Debido a que la base financiera para calcular el Impuesto sobre la renta es menor al monto que resultaría al calcular una base fiscal mayor, tendrá que pagarse en los siguientes años hasta desvanecerse y es de beneficio en el flujo de efectivo de la Compañía par el presente año.		
		Q16,670.26	Q16,670.26

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS A REVALUAR

La empresa Aluminex, S. A., decide revaluar parte de sus activos debido que existen indicios que el valor de la Maquinaria para persianas no se encuentra actualizado, por lo que decide realizar el estudio correspondiente de acuerdo a lo considerado en la Norma Internacional de Contabilidad número dieciséis (16); las disposiciones legales contenidas en el Decreto 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta (de acuerdo al Artículo 14, se debe realizar el pago del 10% sobre el ajuste de revaluación para reconocer el valor revaluado en la contabilidad y aplicar las depreciaciones sobre activos revaluados, para hacer uso de estos beneficios se debe de cumplir con lo siguiente: El valor de la revaluación será el precio de mercado de los bienes, a la fecha en que se realice el avalúo practicado por Valuador Autorizado) y las actualizaciones realizadas en el Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Capítulo IV, Sección III (Artículo número 29: Depreciación de activos fijos revaluados).

Datos: Al 31 de diciembre de 2011:

- a. La maquinaria objeto de revaluación fue adquirida a el 31 del mes de agosto del 2009, por Q. 1,015,000.00.
- b. La empresa tiene como política iniciar la depreciación de sus activos fijos al día siguiente de su adquisición, esta política es aplicada de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c. La maquinaria objeto de revaluación se encuentra registrada al costo histórico.
- d. La vida útil estimada es de 5 años.
- e. El método de depreciación es de Línea Recta.
- f. El porcentaje de depreciación utilizado es del 20% establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- g. El método que se utilizará para determinar el valor del activo será a través del valor razonable.
- h. Se contratarán los servicios de un experto Valuador para que determine el valor razonable del Activo. Las leyes guatemaltecas no presentan

definición alguna respecto de la figura del Valuador, sin embargo en el Manual de Valuación Inmobiliaria, elaborado por la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles en agosto de 2005 y que está vigente a partir del 02 de enero de 2006, se le define como: "Valuador: Técnico, conocedor, especialista, experto, que por tener los conocimientos necesarios y la experiencia suficiente tiene la aptitud, reconocimiento y la autorización para dictaminar y emitir opinión sobre el valor de las cosas". Y según el ordenamiento jurídico especialmente las leyes procesales lo califican como "Perito o Experto", las responsabilidades en que puede incurrir el Experto Valuador en el ejercicio de su función son principalmente las siguientes: Civil incurre en ésta frente a quien le requirió sus servicios profesionales de valuación, si como consecuencia de un mal dictamen de avalúo, se generan daños y perjuicios. La reparación en estos casos es económica (Ver Decreto 106 Código Civil y sus Reformas del Artículo 2027 al 2036 énfasis 2033). Penal (ver Decreto número 17-73 Código Penal y sus Reformas): los delitos en los cuales puede incurrir el Valuador en el ejercicio de su actividad, si no la ejecuta conforme al ordenamiento jurídico son: Estafa mediante informes contables (art.271): pena prisión de 6 meses a 5 años y multa hasta de Q. 5,000.00. Falsedad Material (art. 321) y Falsedad Ideológica (art. 322): pena prisión de 2 a 6 años. Perjurio (art. 459) y Falso Testimonio (art. 460): pena prisión de 6 meses a 3 años y multa hasta de Q. 1,000.00.

En Guatemala no existe una entidad que regule a los Valuadores de bienes muebles. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles autoriza a Valuadores de Bienes Inmuebles, por lo que para contratar un Experto Valuador de bienes muebles, se debe considerar que el mismo este registrado en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y que cuente con especialización en métodos valuatorios de Bienes muebles, esto debido que la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que la revaluación la debe realizar un Valuador Autorizado.

Aluminex, S.A.
Valuación de la maquinaria productiva
Maquinaria para persianas
(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

4.3.1 EVALUACIÓN DE LA REVALUACIÓN
CUADRO 4.3.1.1
DETERMINACIÓN DEL VALOR EN LIBROS

CUADRO 4.3.1.1.1

Determinación del valor en libros de la Maquinaria a Revaluar año 2009

Descripción	Monto Q.
Costo de la Maquinaria para persianas	1,015,000.00
(-) Valor residual después de su vida útil	15,002.00
Importe Depreciable	999,998.00
Depreciación año 2009	66,666.53
Valor en libros año 2009	933,331.47

La depreciación corresponde a cuatro meses del año 2009.

Registro contable año 2009	
Depreciación maquinaria	Q 66,666.53
Depreciación acumulada maquinaria	Q 66,666.53
Registro contable de la depreciación anual de la maqui. Para persianas.	Q 66,666.53

En el cuadro anterior se determina la depreciación de cuatro meses debido que la empresa Aluminex, S. A., tiene como política depreciar sus activos al día siguiente de su adquisición, la maquinaria fue adquirida el 31 de agosto 2009 y se inicia a depreciar a partir del 01 septiembre de 2009.

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para persianas
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.3.1.1.2
 Determinación del valor en libros de la Maquinaria a Revaluar año 2010

Descripción	Monto Q.
Costo de la Maquinaria para persianas	933,331.47
Depreciación año 2010	199,999.60
Valor en libros año 2010	733,331.87

Registro contable año 2010	
Depreciación maquinaria	Q 199,999.60
Depreciación acumulada maquinaria	Q 199,999.60
Registro contable de la depreciación anual de la maqui. Para persianas.	Q 199,999.60 Q 199,999.60

En el cuadro anterior se determina la depreciación de 12 meses, correspondientes al año 2010.

Aluminex, S.A.
 Valuación de la maquinaria productiva
 Maquinaria para persianas
 (Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.3.1.1.3
 Determinación del valor en libros de la Maquinaria a Revaluar año 2011

Descripción	Monto Q.
Costo de la Maquinaria para persianas	733,331.87
Depreciación año 2011	199,999.60
Valor en libros año 2011	533,332.27

Registro contable año 2011	
Depreciación maquinaria	Q 199,999.60
Depreciación acumulada maquinaria	Q 199,999.60
Registro contable de la depreciación anual de la maqui. Para persianas.	Q 199,999.60 Q 199,999.60

En el cuadro anterior se determina la depreciación de 12 meses, correspondientes al año 2010.

VALOR EN LIBROS DE LA MAQUINARIA	
COSTO HISTÓRICO	Q 999,998.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	Q 466,665.73
VALOR EN LIBROS	Q 533,332.27

VALUACIÓN

**Maquinaria para persianas
(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)**

**CUADRO 4.3.1.2
DETERMINACIÓN DEL VALOR DE MERCADO MENOS LOS COSTOS DE VENTA**

El experto valuador estableció el valor razonable del activo el cual asciende a Q. 1,036,000.00, según informe de avalúo. En el presente cuadro se ajusta el valor de mercado determinado por el experto valuador al que se le descuenta los costos de venta que se estiman en un 12%, esto permite establecer un valor de mercado ajustado.

ACTIVO FIJO	VALOR DE MERCADO (AVALÚO)	PORCENTAJE DEL COSTO VENTA	VALOR DE MERCADO AJUSTADO
Maquinaria para Persianas	Q1,036,000.00	12%	Q925,000.00

**CUADRO 4.3.1.3
CÁLCULO DEL AJUSTE POR REVALUACIÓN Y/O BASE IMPONIBLE PARA EL PAGO DE ISR POR REVALUACIÓN**

El cuadro que se presenta a continuación muestra el valor de mercado ajustado del activo, establecido en el cuadro número 4.3.1.2, así mismo se establece la base imponible para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta por Revaluación, monto que se debe cancelar para que surta efecto en la contabilidad el valor revaluado.

ACTIVO FIJO	VALOR DE MERCADO AJUSTADO	VALOR EN LIBROS	AJUSTE POR REVALUACIÓN O BASE IMPONIBLE
Maquinaria para persianas	Q925,000.00	Q533,332.27	Q391,667.73

Maquinaria para persianas
(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.3.1.4
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR REVALUACIÓN

ACTIVO FIJO	BASE IMPONIBLE	TASA IMPOSITIVA	IMPUESTO A PAGAR
Maquinaria para persianas	Q391,667.73	10%	Q39,166.77

La base imponible del impuesto es la diferencia entre el valor de mercado ajustado determinado en el cuadro 4.3.1.3 y el valor en libros que es ajustado por la depreciación.

CUADRO 4.3.1.5
CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN POSTERIOR A LA REVALUACIÓN

A continuación se detalla la nueva depreciación anual que se origina debido del ajuste por revaluación:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DEPRECIACIÓN ANUAL	VALOR EN LIBROS
Valor en libros	Q533,332.27	Q199,999.60	Q333,332.67
Ajuste por Revaluación	Q391,667.73	Q146,875.40	Q244,792.33
TOTAL DEPRECIACIÓN ANUAL		Q346,875.00	Q578,125.00

(Expresado en Quetzales-Cifras Totales)

CUADRO 4.3.1.6

DETERMINACIÓN DEL AHORRO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL DERIVADO DE LA REVALUACIÓN

VIDA ÚTIL RESTANTE	DEPRECIACIÓN ACTUAL	DEPRECIACIÓN ANTERIOR	INCREMENTO DEL GASTO	TASA DE ISR	AHORRO DE ISR POR DEPRECIACIÓN TASA DEL 31% Y 28
1 año (2012)	Q346,875.00	Q199,999.60	Q146,875.40	31%	Q45,531.37
1 año (2013)	Q346,875.00	Q199,999.60	Q146,875.40	31%	Q45,531.37
8 meses (2014)	Q231,250.00	Q133,333.07	Q97,916.93	28%	Q27,416.74
2.8 años	Q925,000.00	Q533,332.27	Q391,667.73		Q118,479.49

El cuadro anterior muestra el ahorro de ISR por el resto de la vida útil del activo, considerando el incremento del gasto el cual se multiplica por la tasa impositiva del ISR del 31% para los dos primeros años y para los ocho meses se multiplica por la base impositiva del 28% debido a la actualización tributaria que modifico las tasas impositivas y según lo descrito en el Capítulo I del presente trabajo el Decreto 10-2012 actualizó la Ley del Impuesto Sobre la Renta. A continuación se realiza el análisis completo para establecer el ahorro real del ISR:

Ahorro de ISR por depreciación	Q118,479.49
(-) Impuesto pagado por Revaluación	(Q39,166.77)
(-) Honorarios pagados al experto	(Q5,000.00)
Ahorro real del ISR	<u>Q74,312.72</u>

4.3.2 CONTABILIZACIÓN DE VALORES REVALUADOS (ANTES Y DESPUÉS DE LA REVALUACIÓN)

4.3.2.1 Registro Antes de la revaluación (Registro al Costo Histórico)

Pda. 8	31/08/2009		
	Maquinaria	Q1,015,000.00	
	Banco		Q1,015,000.00
	Reg. de la compra de la maquinaria para persianas.	Q1,015,000.00	Q1,015,000.00

Pda. 9	31/12/2009		
	Depreciación	Q66,666.53	
	Depreciación acumulada		Q66,666.53
	Registro de la depreciación correspondiente a 4 meses del año 2009.	Q66,666.53	Q66,666.53

Depreciación acumulada			Q199,999.60
Registro de la depreciación correspondiente al año 2010.	gasto	199,999.60 Q	199,999.60 Q

Pda. 11 31/12/2011

Depreciación		Q199,999.60
Depreciación acumulada		Q199,999.60

Registro de la depreciación correspondiente al año 2011.	gasto	Q199,999.60	Q199,999.60
----------------------------------------------------------	-------	-------------	-------------

4.3.2.2 Registro de la revaluación

Pda. 12 31/12/2011

Maquinaria Revaluada		Q391,667.73
Superávit por revaluación (Estado de Resultado Integral y Patrimonio)		Q391,667.73

Registro de la revaluación de la maquinaria para Persianas.	Q391,667.73	Q391,667.73
-------------------------------------------------------------	-------------	-------------

Banco Q39,166.77

Registro del pago del impuesto por revaluación
de la maquinaria para Persianas.

Q39,166.77 Q39,166.77

Se realiza el siguiente ajuste únicamente como referencia para el registro al final del año 2012
Pda. 14 31/12/2012

Depreciación Q199,999.60

Superávit por revaluación Q146,875.40

Depreciación acumulada Q199,999.60

Depreciación acumulada
maquinaria revaluada Q146,875.40

Registro de la depreciación gasto de la
maquinaria para persianas, considerando la
revaluación. Q346,875.00 Q346,875.00

Valor en libros Maquinaria para Persianas año 2011	Q533,332.27
(-) Depreciación acumulada	Q199,999.60
Valor en libros Maquinaria para Persianas año 2012	<u>Q333,332.67</u>
Superávit por revaluación	Q391,667.73
(-) Depreciación acumulada	Q146,875.40
Valor restante del Superávit por revaluación	<u>Q244,792.33</u>

Aluminex, S.A.
 Balance de Situación General
 Al 31 de diciembre de 2011
 Cifras expresadas en Quetzales

	NOTA DE REFERENCIA	ANTES		AJUSTES			DESPUÉS
		Saldos fiscales		Debe	No.	Haber	Saldos financieros
ACTIVO							
<u>Activo no corriente</u>							
Propiedad, Planta y Equipo	3	1,088,713.25	391,667.73 ¹²	5	53,775.03		1,426,605.95
Inversiones no Corrientes		43,238.25					43,238.25
Otros Activos		183,463.25					183,463.25
Total Activo no Corriente		1,315,414.75					1,653,307.45
<u>Activo Corriente</u>							
Inventario							571.22
Cuentas Por Cobrar		192,417.91					192,417.91
Gastos Pagados por Anticipado		8,219.35					8,219.35
Efectivo y Disponibilidades		41,693.86					41,693.86
Total Activo no Corriente		242,902.34					242,902.34
Total Activo		1,558,317.09					1,896,209.79

	NOTA DE REFERENCIA	ANTES		AJUSTES		DESPUÉS
		Saldos fiscales		Debe	Haber	Saldos financieros
PASIVO						
Pasivo no Corriente						
Préstamos Bancarios		240,246.34				240,246.34
Préstamos a Compañías Relacionadas		26,217.95				26,217.95
Pasivo no Corriente		266,464.29				266,464.29
Pasivo Corriente						
Proveedores		33,197.24				33,197.24
Descuentos a Empleados		4,924.88				4,924.88
Impuestos por Pagar		40,144.93				40,144.93
Prestaciones Laborales		3,242.66				3,242.66
Compañías Relacionadas		4,322.14				4,322.14
Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar	4	-		6	16,670.26	16,670.26
Arrendamientos		33,139.23				33,139.23
Total del Pasivo Corriente		385,435.37				135,641.34
Capital y Reservas						
		1,172,881.72				1,494,104.16
Capital Autorizado		915,291.40				915,291.40
Reserva Legal		8,276.34				8,276.34
Ganancias de Ejercicios Anteriores	3	96,663.16		12	391,667.73	488,330.89
Ganancia del Ejercicio		152,650.82				82,205.53
Total Pasivo y Capital		1,558,317.09				1,896,209.79

I Estado de Resultados

	ANTES		AJUSTES		DESPUÉS
	Saldos fiscales		Debe	Haber	Saldos financieros
Ventas					
Ventas productos de aluminio	1,002,758.77				1,303,013.62
Otros Ingresos	49,309.09				49,309.09
Devoluciones Sobre Ventas	(151,140.07)				(151,140.07)
Ventas Netas	1,203,207.93				1,201,182.64
Costo de Ventas	(923,008.00)		53,775.03	⁵	(978,239.23)
Utilidad Bruta en Ventas	280,199.93				222,943.41
Gastos de Operación					
Gastos de Ventas	(87,043.89)				(21,344.44)
Gastos de Administración	(88,090.16)				(88,090.16)
	105,065.88				113,508.81
Gastos Financieros	(30,019.50)				(30,470.78)
Ingresos Financieros	9,562.00				15,837.76
	154,676.11				98,875.79
Gasto de Impuesto sobre la Renta	(2,025.29)		16,670.26	⁶	(16,670.26)
Utilidad (pérdida) después del Impuesto sobre la Renta	152,650.82				82,205.53

II Otro Resultado Integral

Superávit por Revaluación	0.00			¹²	391,667.73
Utilidad después de ISR	152,650.82				82,205.53
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL	152,650.82				473,873.26

En el rubro de ventas, se consideran los ingresos por venta de persianas, marcos para puertas y ventanas (el inventario de producto terminado se vendió el 100%), reparaciones, trabajos diversos en aluminio y modulares de aluminio.

En el rubro de otros ingresos se incluyen servicios de mantenimiento preventivo y otro tipo de servicios relacionados con la industria.

EMPRESA ALUMINEX, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Información anual al 31 de diciembre de 2011 y de 2010
Cifras en Quetzales

Descripción	Capital pagado	Capital por suscribir	Reserva legal	Utilidades retenidas				Sub. Total	Total Patrimonio
				Utilidad del período	Reserva de Revaluación	Reserva legal	Capital por suscribir		
Saldo al 31 diciembre de 2009	500,000.00	415,291.40	8,276.34	104,939.50	0.00	8,276.34	96,663.16		
Saldo al 31 de diciembre de 2010	500,000.00	415,291.40	8,276.34	152,650.82	0.00	8,276.34	152,650.82	1,172,881.72	
Distribución de dividendos							(152,650.82)		
Superávit por Revaluación					391,667.73		391,667.73		
Saldos				69,238.25			69,238.25		
Saldo al 31 de diciembre 2011	500,000.00	415,291.40	8,276.34	-		8,276.34	557,569.14	1,481,136.88	

ALUMINEX, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011

A continuación se presentan las notas que sufrieron cambios debido a la determinación de valores revaluados y/o deteriorados, según lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad número dieciséis (16) y Norma Internacional de Contabilidad número treinta y seis (36), se debe de revelar los cambios en las notas a los estados financieros de la siguiente manera:

Nota 1. Bases de medición:

Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar y pasivos financieros) que se presentan a su valor razonable, el cual se aproxima a su valor en libros, debido que al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos **y maquinaria para persianas que está registrada al valor revaluado determinado** por perito valuador.

Nota 2. Políticas Contables

Un resumen de las normas o políticas aplicadas por la empresa para la contabilización de sus operaciones y en la presentación de su información financiera, se presenta a continuación:

2.1. Propiedad, Planta y Equipo

Estos activos se presentan al costo histórico, neto sin la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo, depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial comprende su precio de compra, incluyendo el impuesto de aduana e impuestos de compra no-reebosables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren.

2.2. Deterioro del valor de Activos

Al 31 de diciembre de 2011, existían indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de la maquinaria para doblar marcos, por lo que fue necesario determinar el importe recuperable.

2.3. Revaluación de Activos

Al 31 de diciembre de 2011, la Empresa actualizó el valor de la Maquinaria para Persianas derivado de existir indicadores que su valor se encontraba por debajo del valor razonable, se realizó el estudio respectivo para establecer su valor razonable, por lo que se deberán realizar las revisiones periódicas que correspondan y realizar la depreciación sobre el valor revaluado.

2.4. Método de depreciación

- a. Las adquisiciones de activos depreciables se presentan a su valor de adquisición.
- b. La empresa sigue la política de depreciar y amortizar sus activos por el método de línea recta.
- c. Las depreciaciones de los activos fijos se realiza de acuerdo a los porcentajes fijados por las leyes fiscales de la República de Guatemala, que es en relación a la vida útil de los activos. Excepto por la maquinaria para doblar marcos que se deprecia al 12.5% de acuerdo a estimaciones realizadas por la administración, considerando su vida útil.

- d. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados de operación del año en que se incurren, y las mejoras que prolongan la vida útil de los activos, se capitalizan.
- e. La empresa tiene como política iniciar a depreciar sus activos dos meses después de su adquisición.

2.5. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta para el año comprende el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto de Impuesto Sobre la Renta se registra en el estado de utilidades integrales.

- i. Corriente: El Impuesto Sobre la Renta corriente es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha del reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- ii. Diferido: El Impuesto Sobre la Renta diferido representa el monto de impuestos a pagar y/o cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos, para propósitos financieros y cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El Impuesto Sobre la Renta diferido se mide utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando estas sean reversadas, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente a la fecha de reporte.

Se reconoce un activo por Impuesto Sobre la Renta diferido sobre las diferencias temporales deducibles, si se determina que es probable que en el futuro haya utilidades gravables disponibles contra las cuales estas puedan ser utilizadas. Los activos por Impuesto Sobre la Renta diferido se revisan a cada fecha reporte y se reducen en la medida en que deje de ser probable que el beneficio del impuesto se realice.

Nota 3. Propiedad, Planta y Equipo

Para este rubro como se menciona en las políticas contables se registran todos los bienes inmuebles y muebles de la empresa al costo de adquisición, de acuerdo al cambio en la política contable la maquinaria para persianas se registra por el método de revaluación y la maquinaria para marcos se registra menos el valor deteriorado y el saldo neto al final del periodo asciende a **Q. 1,426,605.95**. Integrado de la siguiente forma:

Cifras expresadas en Quetzales

	AÑO 2011	Saldo inicial 2011	Adiciones	Retiros	Revaluación	Saldo Final
	Terrenos	87,618.19	0	0	0	87,618.19
	Edificios	120,000.00	0	0	0	120,000.00
	Mobiliario y Equipo	70,000.00	0	0	0	70,000.00
	Maquinaria	1,399,997.00	0	0	391,667.73	1,791,664.73
	Para persianas	399,999.00				
	Para doblar marcos	999,998.00				
	Vehículos	80,000.00	0	0	0	80,000.00
	Equipo de Computación	26,645.10	0	0	0	26,645.10
	Total	1,784,260.29	0	0	391,667.73	2,175,928.02
(-)	Depreciación Acumulada	421,106.74				749,322.07
	Valor en libros	1,363,153.55	0	0		1,426,605.95

	Depreciación Acumulada	Saldo Inicial 2011	Depreciación del período	Deterioro	Saldo final
	Edificio	20,000.00	5,000.00		25,000.00
	Mobiliario y Equipo	20,000.00	10,000.00		30,000.00
	Maquinaria	366,665.89	249,999.45	53,775.03	670,440.37
	Para persianas	266,666.13			
	Para doblar marcos	99,999.76			
	Vehículos	10,000.00	5,000.00		15,000.00
	Equipo de Computación	4,440.85	4,440.85		8,881.70
	Total Depreciación Acumulada	421,106.74			749,322.07

Superávit por revaluación:

A finales del año 2011 fue realizado un avalúo por el Ingeniero Kevin José Pablo Barrios de la empresa AVACO, S. A., en calidad de técnicos independientes. Del informe en mención se registró un incremento de la maquinaria para persianas al 31 de diciembre de 2011 Q. 391,667.73; este incremento forma parte de los activos fijos, así como de la cuenta Superávit por Revaluación que tiene saldo cero antes de operar la revaluación del 2011.

Deterioro de maquinaria para doblar marcos:

A finales del año 2011, se identificó que el valor de la maquinaria para doblar marcos, se encontraba deteriorado por lo que se realizó el estudio correspondiente, determinando que el valor deteriorado corresponde a Q. 53,775.03.

Nota 4. Impuesto Sobre la Renta Corriente y diferido

A continuación la integración del Impuesto Sobre la Renta Diferido por los años finalizados 2011 y 2010

Impuesto Sobre la Renta como se presentó en la declaración	Q. 2,025.29
(+) Impuesto Sobre la Renta Diferido por deterioro	Q. 16,670.26
Impuesto Sobre la Renta que se presenta en el Estado de Resultados	<u>Q. 18,695.55</u>

4.5. EFECTO FINANCIERO Y FISCAL DE LA REVALUACIÓN Y/O DETERIORO

4.5.1 EFECTO DE LA REVALUACIÓN

La revaluación de la maquinaria tiene como efecto:

- a. Disminución de la renta imponible en Q. 146,875.40 para el primer año, derivado del cargo por depreciación legal del 20% sobre el valor revaluado.
- b. Al aplicar la tasa del 31% del Impuesto Sobre la Renta al valor de Q. 146,875.40 en que disminuyen la renta imponible se obtiene un ahorro de Q. 45,531.37 en el pago del impuesto, para el año 2012, 2013 y para el año 2014 se debe multiplicar por el 28% derivado de la actualización tributaria.
- c. Los beneficios fiscales y financieros indicados tiene su origen en que la tasa de Impuesto Sobre la Renta por Revaluación es del 10% y la tasa de depreciación anual para la maquinaria es del 20%.
- d. La revaluación del activo permite contar con información contable actualizada.
- e. El contar con valores actualizados la empresa puede contar con estados financieros que respalden alguna contingencia financiera, como puede ser la falta de efectivo que obligué al crédito financiero.
- f. Al revaluar los activos permite que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información actualizada sobre la inversión que la entidad realiza en la propiedad planta y equipo.

4.5.2 EFECTO DEL DETERIORO

Como se ha observado en las páginas anteriores el superávit por revaluación se registra en la sección de patrimonio, caso contrario sucede con el deterioro, el cual se registra contra los resultados del período de su identificación.

Existe un efecto directo en los resultados cuando se presenta el caso del deterioro de activos, el cual también se incluye en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta corriente y diferido.

La empresa Aluminex, S. A., debe de considerar que las Normas de Información Financiera recientemente han sido actualizadas, en Guatemala las Pymes pueden aplicar las Normas de Información Financiera para Pymes o las Normas de Información Financiera completas, debido que las NIIF para Pymes no restringe el uso de las completas.

Las empresas comercializadoras que adopten NIIF para Pymes deben considerar que estas no permiten revaluar, el registro inicial y la medición posterior se debe realizar al costo histórico. Por lo que si la empresa desea revaluar no debe de adoptar NIIF para Pymes.

Existe una alternativa para las empresas que desean revaluar su activos y adoptar NIIF para Pymes, la revaluación debe realizarse antes de adoptar las NIIF para Pymes. Al momento de realizar la revaluación de los activos se debe esperar dos años para adoptar las NIIF para Pymes, debido que si la revaluación se realiza y se adopta NIIF para Pymes al año siguiente la auditoría puede ajustar el estado financiero en el que se realizó la revaluación, por ser este el estado financiero comparativo y el valor revaluado se corrige al costo histórico.

Al realizar la revaluación y esperar dos años (ejemplo: año de revaluación 2011 y el año de adopción de las NIIF para Pymes 2013), las NIIF para Pymes reconocerá el valor de la revaluación como costo atribuido, una vez adoptadas la NIIF para Pymes no se podrá seguir revaluando como lo establece las NIIF completas.

CONCLUSIONES

1. El efecto financiero de realizar revaluaciones a los activos fijos depreciables, es la actualización de valores del costo histórico a valores razonables, lo que permite a la empresa Aluminex, S.A., disponer de activos que garanticen cualquier financiamiento, debido que las entidades que otorgan apalancamiento financiero exigen garantías que respalde el desembolso del efectivo.
2. Cuando se revalúen los activos fijos se debe tomar en consideración lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad número dieciséis (16), el estado físico y la generación de futuros beneficios producto de la utilización de éstos, lo que permite que se actualicen los valores de los activos fijos que generan la producción y rentabilidad a la empresa.
3. El deterioro del valor de un activo o conjunto de activos se debe medir no sólo en función de sus condiciones físicas, también debe considerar todas aquellas variables que puedan mermar su capacidad real de generación de efectivo, así como los factores internos y externos que influyen en la pérdida de valor de los activos, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad número treinta y seis (36).
4. La presente investigación permitió comprobar la hipótesis, que indica que los efectos contables, fiscales y financieros de no establecer los valores revaluados y/o deteriorados son:

Efectos contables

- Existencia de pérdidas por deterioro las cuales podrían estar registradas inadecuadamente.
- Inadecuado registro contable al no utilizar adecuadamente la Norma

Internacional de Contabilidad número dieciséis (16) y de igual manera la Norma Internacional de Contabilidad número treinta y seis (36).

Efecto fiscal

- Establecimiento de una inadecuada estrategia fiscal al no utilizar la depreciación de los valores revaluados.

Efectos financieros

- Valores razonables que servirán como respaldo a las entidades que proporcionen recursos económicos por medio del financiamiento externo si la empresa lo necesitará.
- Establecer el valor revaluado, el cual se puede distribuir para depreciar.

RECOMENDACIONES

1. A las empresas comercializadoras que desean expandirse en el mercado y no cuenten con capital necesario y tienen limitación de crédito, que realicen la actualización de los valores de sus activos a través de la revaluación y ofrecerlos en garantía a las entidades que ofrecen financiamiento.
2. Al adoptar el método de revaluación, la empresa Aluminex S.A., deberá, de realizar revisiones periódicas a los activos fijos, como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad número dieciséis (16), para asegurarse que el valor en libros no difiera en forma material del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.
3. A la empresa Aluminex, S. A., revisar con frecuencia el valor de los activos fijos para establecer si sufren deterioro en su valor y al realizar el análisis de los factores que inciden en el valor del activo y en el desempeño económico de los mismos, deberá considerar lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad número treinta y seis (36).
4. Los estudiantes de auditoría o cualquier persona interesada en el tema del deterioro y/o revaluación de los activos, para su mejor comprensión debe capacitarse y actualizarse con base en las Normas Internacionales de Contabilidad debido que constantemente están sujetas a cambios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bernal Niño Mireya, Contabilidad, Sistema y Gerencia, Nuevo Enfoque Teórico-Práctico Para la Gestión y Aplicación de la Contabilidad Como Sistema de Información. Editorial CEC, S.A, 2004. Número de páginas 186.
2. De Margarida Sanz Juan Carlos. Practicum Contable 1 era. Edición. Editorial Lex Nova, S.A. Valladolid, España, Enero 2009. Número de páginas 743.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala. Decreto número 2-70 y sus reformas. Agosto 2005.
4. Jefe del Gobierno de la República. Código Civil. Decreto Ley número 106 y sus reformas. Agosto 2008.
5. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Septiembre 2004.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto número 73-2008, diciembre 2008.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto número 26-92 y sus reformas, marzo 2009.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas. Decreto 27-92, enero 2006.
9. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria. Decreto número 10-2012.
10. Cooper William W. Diccionario Para Contadores, Ingles-Español. Editorial México Limusa, México 2005. Número de páginas 985.

11. Finney Harry A., Miller Herbert E. Cursos de Contabilidad Introducción. Editorial UTEHA. México 2002. Número de páginas 220.
12. Finney Harry A., Miller Herbert E. Cursos de Contabilidad Introducción. Editorial UTEHA. México 2003. Número de páginas 230.
13. Goxens Antonio / Goxens M.A. Enciclopedia Práctica de Contabilidad. Editorial Oceano, Barcelona España 2003. Número de páginas 832.
14. International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Traducidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Edición 2009. Número de páginas 2540.
15. Moreno Fernández, Joaquin. Contabilidad Intermedia 1. Los Activos y Pasivos. 1 era. Edición. México 2002. Editorial Continental. Número de páginas 250.
16. Página Web.www.ciberconta.deterioro.activos.es/analecf/rlarmas.
17. Página Web.www.monografias.com/trabajos/revaluación.shtml.
18. Página Web. Wikipedia. www.wikipedia.org.